



RESOLUCIÓN N° 000079 DE 2021

“Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en establecimientos educativos oficiales y no oficiales y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA, en ejercicio de facultades legales y especialmente las delegadas mediante Decretos 000152 y 000157 de 2020
y,

CONSIDERANDO:

Que el 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que el brote de coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación e instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020 prorrogó hasta el 28 de febrero del presente año, la emergencia sanitaria declarada mediante la Resolución 385 de 25 de marzo de 2020 y prorrogada inicialmente a través de Resolución 844 del mismo año y Resolución 1462 del 25 de agosto de 2020.

Que el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social expidió en junio de 2020, los "lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa" para todos los niveles de educación inicial, preescolar, básica, media y educación de adultos, y a través de la Directiva 013 del mismo año, se impartieron orientaciones para la implementación de buenas prácticas para evitar el contagio del covid-19 en los entornos de las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -IETDH.

Que el retorno gradual y progresivo a la normalidad académica y formativa implica una combinación del trabajo académico en casa y presencial mediado por tecnologías de la información y comunicación, complementado con encuentros periódicos presenciales e integración de diversos recursos pedagógicos, así como la asistencia a las instituciones debidamente organizadas, de acuerdo con el análisis particular de contexto, observando las medidas de bioseguridad

Que el Gobierno nacional expidió el Decreto 1168 de 25 de agosto 2020, por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable.

Que la evidencia muestra que la propagación del coronavirus COVID-19 continúa, a pesar de los esfuerzos estatales y de la sociedad; en consecuencia, al no existir medidas farmacológicas como la vacuna y los medicamentos antivirales, son las medidas no farmacológicas las que tienen mayor costo/efectividad. Esas medidas incluyen la higiene respiratoria, el distanciamiento físico, el autoaislamiento voluntario y la cuarentena.

Que una vez analizadas las condiciones particulares que rodean la prestación del servicio educativo en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y de acuerdo con las directivas y los lineamientos antes señalados, la Secretaría de Educación Departamental elaboró en conjunto con la Secretaría de Salud Departamental, el protocolo de bioseguridad especial que debe ser aplicado en los establecimientos educativos, el cual se adopta mediante la presente resolución y es complementario al protocolo general, adoptado mediante la Resolución 666 de 24 de Abril de 2020 por el Ministerio de Salud y Protección Social.





RESOLUCIÓN N° 00079 DE 2021

“Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en establecimientos educativos oficiales y no oficiales y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano”

Que mediante certificación de fecha 08 de enero de 2021, el Secretario de Salud Departamental avaló el protocolo de Bioseguridad para el retorno gradual a clases, bajo el esquema de alternancia académica durante el año 2021, indicando que si la situación epidemiológica cambia, se tomaran nuevas medidas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adóptese el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en las instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia y que se incluye como anexo a esta resolución.

PARAGRAFO. El certificado de aprobación de los Protocolos de Bioseguridad por parte de la Secretaría de Desarrollo y la salud Departamental, hace parte integral del siguiente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Vigilancia. EL cumplimiento del protocolo de bioseguridad que se implementa para el retorno de actividades académicas gradual en las Instituciones y/o Centros Educativos oficiales y no oficiales, y educación para el trabajo y desarrollo humano, estará a cargo del comité de alternancia de la Secretaría de Educación Departamental, con el acompañamiento de la Secretaría de salud Departamental, Secretarías de Educación y de salud del respectivo municipio donde pertenece el establecimiento educativo.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Montería a los ...

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

14 ENE 2021

ANA MARGARITA CALDERA OYOLA
Secretario de Educación Departamental

Diana Oviedo
ELABORÓ: DIANA OVIEDO A.
FUNCIONARIO SED JURIDICA
13-01-2021

REVISÓ: ANGELA MUÑOZ CAMPILLO
LÍDER OFICINA JURÍDICA *AM*



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Anexo Certificado de protocolo de Bioseguridad



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Secretaría de
**Desarrollo
de la Salud**

Montería, 08 de enero de 2020

Dr. ORLANDO DAVID BENITEZ MORA
Gobernador del Departamento de Córdoba

Dra. MARGARITA OYOLA CALDERA
Secretaria de Educación Departamental

REFERENCIA: CERTIFICACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

En virtud de mis facultades, como Secretario de Desarrollo de la Salud Departamental, avaló el **Protocolo de Bioseguridad** para el retorno gradual a clases, bajo la modalidad de **ALTERNANCIA** académica durante el año escolar 2021.

En el evento, de que la situación Epidemiológica cambie, se tomaran nuevas medidas.

La presente se expide a los ocho (08) días del mes de enero del año 2021.

WALTER HERNÁN GÓMEZ REYES
Secretario de Desarrollo de la Salud de Córdoba



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co





Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

ANEXO TECNICO

PROCOLOS DE BIOSEGURIDAD

**RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO
BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA**

APROBADO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

INTRODUCCIÓN

La pandemia de COVID-19 (coronavirus) ha representado una amenaza para el avance de la educación en todo el mundo, ya que tiene dos impactos significativos:

- El cierre prácticamente universal de las escuelas de todos los niveles.
- La recesión económica generada por las medidas de control de la pandemia.

Los esfuerzos considerables para contrarrestar estos efectos, el cierre de escuelas provocará pérdidas de aprendizaje, aumento de la deserción escolar y mayor desigualdad, y la crisis económica que afecta a los hogares y agravará el daño debido a la reducción de la oferta y demanda educativa, estos dos impactos tendrán, en conjunto, un costo a largo plazo sobre el capital humano y el bienestar.

Sin embargo, si los países han reaccionado con rapidez para lograr que el aprendizaje no se interrumpa, pueden mitigar el daño e incluso transformar la recuperación en una nueva oportunidad. Las respuestas en materia de políticas que se necesitan para alcanzar esa meta pueden resumirse en tres etapas superpuestas:

1. Enfrentar la situación
2. Gestionar la continuidad
3. Mejorar y acelerar las actividades

En el contexto de la implementación de estas políticas, el objetivo de los sistemas educativos debe ser recuperarse, pero no repetir lo hecho anteriormente, dado que en muchos países la situación antes de la pandemia ya se caracterizaba por un grado de aprendizaje demasiado bajo, altos niveles de desigualdad y avances lentos.

Ahora, los países tienen la oportunidad de “reconstruir en mejores condiciones”: pueden utilizar las estrategias más eficaces de recuperación después de una crisis como base para introducir mejoras a largo plazo en áreas como las evaluaciones, la pedagogía, la tecnología, el financiamiento y la participación de los padres.

Colombia no es la excepción ya que la afectación en el sector educativo ha sido muy drástico y es importante entender que en los momentos de crisis todos los participantes dentro del proceso educativo han sido afectados de una manera u otra. Los colegios tuvieron que asumir el liderazgo y crear marcos de referencia para que el resto de los participantes pudieran comenzar a navegar en esta crisis.

Los directivos docentes, docentes y administrativos por su lado tomaron estas referencias y comenzaron a mejorarlas y adaptarlas a medida que sus implementaciones les revelaban nuevas necesidades, por otro lado los padres de familia, se convirtieron en actores más activos en este proceso, algunos asumiendo el reto, otros postergándolo y por último está el estudiante, enfrentándose a retos nuevos que lo potencializan a mejorar en sus habilidades socioemocionales.

Esta situación Impacto en los establecimientos educativos significativamente ya que todo el territorio nacional el anuncio de cierre de clases los tomó por sorpresa y sin previa preparación para desarrollar su programa de educación a distancia. Fueron muy pocos los establecimientos educativos los que ya tenían un programa de aprendizaje remoto listo para ser implementado, estas estrategias se venían preparando debido a la crisis que sufrieron varias ciudades en Colombia por los paros de los gremios en el segundo semestre del año 2019 que implicaron un cierre de aulas y pérdida de clases, y fueron algunos de estos establecimientos educativos quienes de forma muy generosa abrieron sus programas para apoyar a toda la comunidad educativa, la solidaridad en medio de la crisis se sintió desde el primer día del cierre.

Aun así muchos establecimientos educativos en Colombia están sufriendo un gran dilema entre implementar rápidamente soluciones versus tomarse el tiempo para analizar con profundidad lo que necesita el estudiante. Un aprendizaje claro de estas últimas semanas es que se necesita de mayor material asincrónico (o sea aquel material que no necesita del apoyo en vivo del profesor) para que el profesor dedique más tiempo en poder darle seguimiento al proceso socio emocional del estudiante.



Otro sector que impacto fue el de los directivos docentes, docentes y administrativos, ya que desde un principio, este sector ha invertido largas jornadas laborales para que sus estudiantes sigan aprendiendo. Este trabajo titánico en cuestión de días, y para muchos de horas, logró la creación de programas remotos o virtuales que han llevado educación a miles de estudiantes.

Por otra parte los Padres de familia y otros afectados se volvieron profesores de sus hijos y hoy están un poco abrumados dado que muchos establecimientos educativos tanto oficiales como no oficiales que tenían la acceso a la conectividad trataron de replicar el mismo horario de clases presencial a un modelo 100% sincrónico (es decir con profesores conectados en línea) y otros optaron por las guías escolares.

Estos modelos sincrónico compite, por un lado los recursos del hogar como el ancho de banda de internet, ya que los padres y estudiantes se tenían que conectar a la misma hora al trabajo y al colegio, este modelo también asumía que los miembros de la familia tienen la infraestructura tecnológica es decir un dispositivo para cada estudiante y para los padres, cuando en realidad en muchos hogares estos dispositivos son compartidos, y en otros casos no cuentan con esas tecnologías siendo la situación muy compleja para el sector educativo.

Esta pandemia - Covid 19 ha puesto a prueba a nuestros gobernantes, y para el departamento de Córdoba la situación del sector ha sido muy compleja, ya que el 89% de las sedes educativas están ubicadas en la zona rural y adaptarse a las nuevas formas de interacción que incorporen el sector educativo no ha sido ajeno a estos cambios y la continuidad del proceso educativo enfrenta grandes retos.

En los últimos meses, hemos venido recogiendo experiencias y aprendizajes muy valiosos que nos han orientado sobre cómo seguir acompañando a las familias del departamento de Córdoba, para mantener estándares de calidad educativa.

Para la secretaria de educación departamental tiene claro cuál es su rol y compromiso con las políticas públicas dirigidas a garantizar el retorno de nuestros estudiantes al aula y la educación presencial, bajo las más estrictas normas de seguridad y garantizando siempre la calidad del proceso académico.

En virtud de los nuevos protocolos de sanidad que rigen en Colombia, se han definido las siguientes recomendaciones de salud y bioseguridad, las cuales recogen las principales acciones que regirán en los establecimientos y/o centros educativos frente al regreso de los estudiantes, directivos docentes, docentes y administrativos.

OBJETIVOS

Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.

Educar y motivar a los estudiantes, padres de familia y Directivo docente, docente y administrativo en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en la institución y/o centro educativo.

ALCANCE

Este protocolo se extiende a toda la comunidad educativa en el departamento de Córdoba y a sus establecimientos educativos, así como a todas sus partes interesadas.



Referencias

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2
 - Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- “Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools”. Unicef. 2020; (March).

Definiciones

- **¿Qué es COVID-19?:** Es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. CO hace referencia a corona, VI a virus y D a “disease” (enfermedad en inglés). Antes, la enfermedad se denominaba el nuevo coronavirus 2019 ó 2019-nCoV. El virus SARS-CoV-2 es el causante de la enfermedad COVID-19, este nuevo virus, está asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS) y a algunos tipos de resfriado común.
- **¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?:** Los síntomas son similares a los de una gripa o el resfriado común como son fiebre, tos, dolor de garganta. Pero la infección puede llegar a causar neumonía o dificultades respiratorias. En raras ocasiones, la enfermedad puede ser mortal.
- **¿Cómo se transmite la enfermedad COVID-19?:** La enfermedad se transmite por el contacto directo con las microgotas de aire de la respiración, que una persona infectada puede expulsar, al toser o estornudar y que están contaminadas con el virus. Además, una persona puede contagiarse, al tener contacto con superficies contaminadas con el virus y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). El virus SARS-CoV-2 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes comunes.
- **¿Quién tiene más riesgo de desarrollar síntomas graves de COVID-19?:** Las personas de edad más avanzada, así como las que padecen enfermedades crónicas como diabetes o enfermedades del corazón, parecen tener un mayor riesgo de desarrollar síntomas graves. Al ser un virus relativamente nuevo, todavía está en estudio cómo afecta a los niños y a otros grupos vulnerables.
- **¿Cómo puede controlarse o prevenirse la transmisión de COVID-19?:** las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión de las enfermedades, tales como:
 1. Permanecer en casa mientras se está enfermo.
 2. Usar tapabocas permanentemente.
 3. Asegurar un distanciamiento físico entre las personas de 2 m.



4. Taparse la boca y la nariz al toser o estornudar, con la parte interior del codo o con un pañuelo de papel. Desechar los pañuelos de papel usados inmediatamente.
 5. Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente.
 6. Limpiar superficies u objetos tocados.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.
 - **Antiséptico:** Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.
 - **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas y el medio ambiente.
 - **Cluster:** Es un grupo de personas que se mantiene unido en todo momento durante las actividades diarias y que no interactúa con personas fuera del clúster.
 - **COVID-19:** Enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2.
 - **Contacto estrecho:** Relación de una persona con otra que es un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, a una distancia menor a 2 metros, durante 15 minutos continuos o acumulados.
 - **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas activas y vegetativas.
 - **Desinfectante:** Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.
 - **Limpieza:** Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.
 - **SARS-CoV-2:** Virus causante de la enfermedad COVID-19.
 - **Seguridad:** Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.
 - **Toxicidad:** Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.

CONTENIDO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

- 1 **RESPONSABILIDADES.**
- 2 **ALTERNANCIA.**
- 3 **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.**
- 4 **INGRESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES.**
- 5 **MOVILIDAD.**
- 6 **ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS.**
- 7 **MANEJO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES.**
- 8 **DETECCIÓN Y REPORTE DE CASOS COVID 19.**
- 9 **COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN**



1. RESPONSABILIDADES

1.1 Generales

Todos los actores que han hecho parte del retorno gradual a clases bajo el esquema de alternancia en el departamento de Córdoba, **comité de alternancia educativa (agregar actores)**, las secretarías de educación y salud municipales, los directivos docentes, docentes y administrativos, estudiantes y padres de familia de las instituciones y centros educativos oficiales y no oficiales en el departamento de Córdoba, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores, manipuladoras de alimento). Los coordinadores o persona a cargo de cada grupo serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente al rector, director o coordinador, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

1.2 ESPECÍFICOS

- Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social a todos los actores intervinientes del sector educativo incluido.
- Crear estrategias esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- Proveer a los directivos docentes, docentes y administrativos los elementos de protección personal (EPP), el cual deben utilizar para el cumplimiento de las actividades laborales.
- Capacitar a todos los directivos docentes, docentes y administrativos en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19 a través de las secretarías de salud municipales.
- Sensibilizar periódicamente a los padres sobre la importancia de no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma respiratorio.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los directivos docentes, docentes y administrativos y demás personas que estén dentro de los establecimientos educativos.
- Adoptar medidas de control para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o en casa.
- Reportar ante las autoridades de salud, secretaria de salud municipal y departamental, EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados.
- Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.

Coordinador del Protocolo de Salud y Bioseguridad

Los establecimientos y/o centros educativos definirá un Coordinador, quien deberá liderar el plan de implementación de las medidas de salud y bioseguridad descritas en este protocolo y garantizar su cumplimiento. Sus principales funciones son:

- Coordinar el personal administrativo (coordinadores, profesores) y el personal técnico (brigadistas) que lideren el plan de prevención.
- Definir la implementación de los lineamientos establecidos en los protocolos y planes de aplicación.
- Identificar y preparar un listado de personal interno y externo que haya tenido experiencia en cada área de la institución para apoyar el funcionamiento del protocolo en el colegio.
- Ejercer un liderazgo permanente en pro de asegurar un cambio en la cultura de cuidado estudiantil.
- Ser el canal de comunicación con las autoridades de salud y con la alta gerencia/comité de crisis.
- Comunicar y hacer seguimiento directo o indirecto a través de los supervisores o líderes de las medidas de prevención
- El profesional de salud que estará monitoreando a las instituciones oficiales en cada municipio deberá apoyar al equipo directivo del colegio en la coordinación de la implementación del protocolo de salud y bioseguridad.



Comité de Crisis

Se conformará un comité de crisis liderado por el comité de alternancia (la secretaria de salud y educación, gestión administrativa y gestión de riesgo departamental). Las principales responsabilidades del comité son:

- Hacer seguimiento y monitoreo de los casos.
- Coordinar la implementación de los planes de bioseguridad.
- Definir y ejecutar las acciones de comunicación para la prevención y manejo de casos de COVID-19

Docentes, directivos docentes y administrativos

- Utilizar adecuada y permanentemente los EPP que la ETC, institución y/o centro educativo le ha suministrado.
- Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por la ETC Córdoba avalados por la secretaria de salud departamental durante el tiempo de permanencia en la institución y/o centro educativo.
- Reportar de manera inmediata cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de autocuidado descritas en el presente protocolo.

- Ayudar a promover las medidas de prevención y control de la enfermedad COVID- 19 en su área de trabajo, salón de clases, reuniones de profesores o en zonas comunes como comedores o canchas deportivas.

Área de compras o almacén

- Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.
- Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de personal externos o terceros.
- Evaluar el costo beneficio de los elementos recomendados para la prevención.

Coordinador(a) Académico(a) o personal a cargo

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad y el uso de los EPP por parte del personal docente y estudiantes.
- Mantener informados permanentemente a todo el personal de la institución y/o centro educativo las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Realiza reuniones periódicas para seguimiento y retroalimentación al desempeño y estado de salud de los docentes, administrativos y estudiantes.
- Supervisar que todos los que estén dentro de los establecimientos educativos cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- Hacer seguimiento a los protocolos de bioseguridad entregados.
- Hacer seguimiento al uso adecuado de los EPP.
- Desarrollar protocolos que permitan monitorear el estado de salud de los directivos docentes, docentes, administrativos y estudiantes para actuar ante la sospecha de un contagio.

Profesional de la salud o auxiliar de salud – Enfermero(a) o auxiliar de enfermería

- Adoptar las medidas establecidas en el protocolo de limpieza y desinfección de equipos, material e instrumental de trabajo.
- Hacer uso de los elementos de protección personal y lavado de manos, principalmente para la atención de los directivo docente, docente, administrativo y estudiantes.
- Mantener el área de trabajo ventilada.
- Informar a las autoridades de salud sobre los casos sospechosos o positivos de COVID-19, guardando estricta confidencialidad.



Estudiantes

- Adoptar las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado de manos.
- Diligenciar la encuesta relacionada con las condiciones de salud, con ayuda de sus padres o acudiente.
- Adoptar las medidas de control de ingreso a las instituciones y/o centros educativos.

Padres de familia

- Adoptar las medidas establecidas por las Instituciones y/o centros educativos frente a las visitas e ingreso a las instalaciones educativas.
- Asegurar el diligenciamiento de la encuesta de condiciones de salud enviado para la estudiante.
- Fomentar el autocuidado.
- Informar al Colegio si la estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19.

2. Alternancia

Con el objetivo de implementar una cultura de cuidado dentro de las Instituciones y/o centros educativos, donde los estudiantes, familias, personal y directivos docentes, docentes, administrativos y comunidad académica en general se apropien de los comportamientos preventivos, frente al contagio del COVID-19 de manera progresiva, y buscando lograr un proceso gradual de instauración de los protocolos, se recomiendan las siguientes fases consecutivas de reapertura.

El retorno progresivo y gradual a clases permitirá reconocer oportunidades de mejora, que se podrán implementar en las siguientes fases.

Consideraciones:

- Cualquiera de las fases se deberá interrumpir, cuando las autoridades gubernamentales así lo indiquen.
- Las medidas por fase son acumulativas y en caso de evidenciar problemas en la ejecución de una fase, se podrá ampliar la duración de la misma o volver a la fase anterior.
- La duración de cada fase dependerá de la implementación y adecuación al protocolo, de la capacidad de contención de casos en las instituciones y/o centro educativos, de la evolución de la pandemia en Colombia y de la región del país donde esté ubicada la Institución (los 27 municipios no certificados del Departamento Córdoba).
- Se deben implementar herramientas de seguimiento objetivas, para evaluar el cumplimiento de las medidas del protocolo y permitir el avance de las fases.

2.1 FASE 1: Planeación

En esta fase los directivos docentes de la Institución trabajan con los coordinadores o persona designada, en el diseño y organización de las medidas del presente Protocolo y la promoción de una cultura de bioseguridad y autocuidado en casa, con los docentes de las instituciones y/o centros educativos.

Medidas generales

- Estar atentos a las disposiciones que establezcan las autoridades locales y nacionales, en cuanto a recomendaciones y obligaciones y darles cumplimiento.
- Establecer comunicación con las autoridades de la salud y garantizar la aprobación del Protocolo de Bioseguridad.
- Nombrar un coordinador que facilite la implementación del Protocolo con funciones claras sobre la planeación, preparación y respuesta.
- Capacitar a todos el cuerpo docente en las medidas de prevención y procesos del protocolo que les aplique.
- Mantener una comunicación abierta y fluida con toda la comunidad: estudiantes, padres de familia, directivo docente, docente, administrativo.



Individuos

- Aplicar la encuesta para identificar las condiciones de salud de la comunidad.
- Hacer seguimiento en casa de estudiantes, familias y docentes.
- Organizar los clústeres de estudiantes, dependiendo de la capacidad instalada de cada institución y/o centro educativo, un promedio de máximo 15 estudiantes y dos adultos, de forma que se asegure la permanencia de los mismos grupos en todo momento dentro y fuera del salón, sin mezclarse con otras personas o grupos.

Espacios

- Adecuar salones y espacios de las instituciones y/o centros educativos para cumplir con las disposiciones de bioseguridad, disponiendo los puestos de los estudiantes en cada salón de acuerdo con la capacidad, garantizando en principio, el distanciamiento de 2 m entre estudiantes.
- Delimitar las zonas comunes, evitando que se mezclen los clústeres durante el descanso, refrigerios, juegos en parques infantiles, almuerzo, entre otros.
- Aumentar ventilación en las áreas cerradas.
- Preparar un espacio destinado para la contención de casos, denominado Zona de Aislamiento.
- Determinar si los salones de clase deben ser especializados por asignatura o por curso, para evitar desplazamientos de estudiantes entre salones durante los cambios de clase.

Flujos

- Planear las actividades de los docentes, buscando en todo momento disminuir la interacción de un docente con diferentes grupos de estudiantes. Si un docente debe dictar clase a diferentes grupos, este debe mantener siempre la distancia de 2 m con los estudiantes y usar permanentemente los EPP.
- Si es necesario que una persona interactúe más cerca de los estudiantes, esta debe permanecer fija para ese grupo, ejemplo: auxiliar preescolar.
- Planear los descansos de estudiantes y docentes evitando aglomeraciones y manteniendo los clústeres.
- Planear el ingreso y salida de las personas a las instituciones y centros educativos, así como el ingreso y salida de buses y carros al parqueadero en caso de aplicar.
- Planear la recepción e ingreso de productos de los proveedores.
- Planear el sentido de los desplazamientos de estudiantes y docentes, por los corredores y escaleras (si aplica) de los establecimientos educativos.
- Señalizar el sentido de los desplazamientos de estudiantes y docente, por los corredores y escaleras (si aplica) de los establecimientos educativos.

Procesos

- Elaborar el plan de implementación del protocolo y las herramientas de medición de adherencia al mismo.
- Generar el listado de elementos de protección personal (EPP) para estudiantes y directivo docente, docente y administrativo.
- Realizar simulacros de proceso y flujos.
- Realizar sesiones informativas con padres de familia, así como con docentes, sobre las medidas de bioseguridad, horarios, entre otros.
- Organizar los procesos y transacciones con proveedores, de manera que se sigan los protocolos de prevención.

2.2 FASE 2: Adaptación

En esta fase comienza la aplicación del Protocolo para generar un proceso de familiarización de la comunidad educativa con la cultura de salud y bioseguridad, priorizando los procesos misionales y centrales de los establecimientos educativos de los 27 municipios no certificados del departamento de Córdoba. Su duración es de 15 días y dependerá de la alineación al Protocolo, por parte de la comunidad educativa.



Individuos

- Asisten únicamente estudiantes, directivos docentes, docentes y administrativos a las instalaciones de las instituciones y/o centros educativos.
- Mantener cerrado los establecimientos educativos para visitantes externos a excepción del personal médico, servicios de emergencia, entidades de vigilancia gubernamental y proveedores con previa coordinación.
- Llevar a cabo la adaptación y refuerzo de la cultura de bioseguridad.

Espacios

- Aforos reducidos al 30% de su capacidad instalada, manteniendo un distanciamiento de 2 m entre estudiantes y docente.
- Aforo en transporte escolar no mayor al 30%, cumpliendo con el protocolo de bioseguridad.
- Habilitar salones, espacios de recreación en espacios abiertos, cocinas y comedores.
- Mantener cerrados: biblioteca, laboratorios, salones de arte, gimnasios, capillas, auditorios, y otras áreas de uso común.
- Delimitar espacios para cada clúster, durante los descansos y almuerzos.

Flujos

- Tomar la temperatura al ingreso de las instituciones y/o centros educativos, valoración de síntomas y uso de gel antibacterial.
- Organizar el ingreso y vehículos particulares, evitando aglomeraciones.
- Desplazamientos a las diferentes zonas de los establecimientos educativos con distanciamiento físico y evitando el cruce entre clústeres de estudiantes.
- Implementar controles de uso de las baterías sanitarias o baño para evitar aglomeraciones.

Procesos

- Implementación de clústeres.
- Clases presenciales del currículo académico, evitar clases extracurriculares.
- Instaurar protocolos de entrega y recogida de materiales de guías escolares.
- Instaurar protocolos de entrega y recogida de materiales en préstamo como libros de Biblioteca.
- Incluir a los proveedores en la verificación del cumplimiento de los protocolos.
- Identificar las oportunidades de mejora de las condiciones de bioseguridad y realizar los ajustes.

2.3 FASE 3: Consolidación

En esta fase se abren más espacios y se amplía el currículo, una vez disminuya la incidencia de la enfermedad producida por el SARS-CoV-2 y se adopte la cultura de bioseguridad en toda la comunidad, continuando con su refuerzo hasta que se genere un hábito y evaluando el cumplimiento de los planes de mejora planteados en la fase de adaptación.

Individuos

- Aumentar progresivamente el número de estudiantes que asiste presencialmente a los establecimientos educativos, de acuerdo con los riesgos individuales.

Espacios

- Abrir los siguientes espacios: bibliotecas, laboratorios, salones de arte y música, salones de uso común, siempre y cuando se mantenga el distanciamiento físico y medidas de bioseguridad.

Flujos

- Mantener la división de lugares comunes para cada clúster.

Procesos

- Mantener los clústeres, sin tener contacto entre ellos.
- Iniciar los trabajos de grupo manteniendo la distancia.
- Ampliar actividades curriculares especializadas como artes, música, deportes, entre otras.
- Permitir actividades lúdicas deportivas y recreativas que respeten distanciamiento. Se pueden utilizar implementos deportivos.



Continuar con la evaluación periódica de la implementación de las medidas de bioseguridad en el colegio.

2.4 FASE 4: Extracurriculares

En esta fase se reabren actividades grupales y espacios de reuniones de grupos más grandes, siempre y cuando la evolución epidemiológica de la pandemia lo permita y cumpliendo con las disposiciones del gobierno nacional y local.

Individuos

- Mayor interacción entre diferentes grupos de personas.

Espacios

- Aumentar progresivamente los aforos.
- Auditorios y capillas.

Flujos

- Preparar el ingreso y salida de personas para los horarios extracurriculares.
- Definir flujos de acceso a los espacios abiertos como auditorios y capillas.

Procesos

- Iniciar las actividades grupales entre diferentes clústeres.
- Los docentes pueden interactuar con diferentes clústeres.
- Abrir las actividades extracurriculares.
- Evaluar el cumplimiento de medidas de bioseguridad.

2.5 FASE 5: Comunidad Interna

Esta fase inicia cuando se tienen implementadas, adoptadas, consolidadas y evaluadas, las medidas de salud y bioseguridad por parte de toda la comunidad académica. En ese momento, de acuerdo con la normatividad y la epidemiología nacional, se abren los establecimientos educativos a las familias de los estudiantes y de los directivos docentes, docentes y administrativos, para el desarrollo de eventos y reuniones de la comunidad.

Individuos

- Abrir los establecimientos educativos a la comunidad con cita previa o invitación.
- Iniciar la participación de los directivos docentes, docentes y administrativos en actividades comunes, como eventos, con aforo máximo según distanciamiento requerido.

Espacios

- Abrir las instalaciones para reuniones y celebraciones de eventos.
- Abrir todos los espacios de los establecimientos educativos.
- Controlar los aforos según disposiciones de distanciamiento.

Flujos

- Implementar el ingreso y salida de visitantes.
- Adoptar protocolos de flujo de acceso a auditorios, salas de reuniones y demás espacios comunes para la comunidad.

Procesos

- Mantener virtuales, las reuniones que no requieran asistencia presencial.
- Evaluar y verificar el cumplimiento de medidas.

2.6 FASE 6: Comunidad Externa

En esta fase se llega a la apertura de interacciones con otros establecimientos educativos o comunidades, una vez desarrolladas las 5 fases previas, con todos los procesos de bioseguridad apropiados por la comunidad educativa y de acuerdo con la situación normativa y epidemiológica.

Individuos

- Abrir la interacción con la comunidad externa.
- Continuar con una cultura de bioseguridad transversal a los procesos de vida de las personas, que se deben mantener a largo plazo.
- Llevar registro de entrada y sintomatología de visitantes ajenos al colegio.

Espacios

- Abrir el uso de espacios de los establecimientos educativos a las comunidades externas
- Permitir salida de estudiantes a lugares externos de las instituciones y/o centros educativos, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad.



Flujos

- Adoptar protocolos para el ingreso y salida de visitantes y la programación de salida de los estudiantes, a realizar actividades fuera de las instalaciones de los establecimientos educativos.

Procesos

- Regresar a actividades como experiencias locales e intermunicipales, salidas pedagógicas entre otras.

3. Limpieza y desinfección

La realización adecuada de la limpieza y la desinfección de las diferentes áreas al interior de las instituciones y/o centros educativos, disminuye la propagación del contagio con el virus SARS-CoV-2, previniendo la enfermedad COVID-19. Por lo tanto, los establecimientos educativos continuarán con la implementación de las acciones encaminadas a mantener áreas limpias y desinfectadas, reforzando las actividades rutinarias de aseo. Como ETC evidenciamos la necesidad, de seguir dando cumplimiento a los POES (Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento y Desinfección).

El manejo correcto de los productos utilizados para la limpieza y desinfección es una medida de seguridad esencial para evitar accidentes, obtener los mejores resultados y conservar el ambiente.

3.1 Higiene y Desinfección para el Personal

Estaciones para lavado de manos

- Disponer de señalización que incentive las buenas prácticas de higiene de manos.
- Las instituciones y/o centros educativos dispondrán dispositivos para garantizar el lavado permanente de manos, proporcionando estaciones de lavado (de ser posible de pedal o sensor) con suficiente jabón y toallas desechables de un solo uso, garantizando su suministro permanente.
- Lavarse las manos adecuadamente y con frecuencia, durante mínimo 20 segundos.
- El lavado de manos deberá realizar como se muestra en la imagen 1, siguiendo las instrucciones establecidas por el Ministerio de Salud.
- Como lavarse las manos



Recomendaciones que se deben tener en cuenta el Personal de Mantenimiento, Restaurante y Servicios Generales, para la limpieza y cuidado de ropa y calzado.

- Mantener separada la ropa de trabajo de la ropa personal.
- No utilizar prendas de ropa que no hayan sido previamente lavadas.
- Evitar sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas.
- Lavar las prendas con agua caliente y suficiente jabón; dejar secar por completo.
- Para la higienización del calzado se deberá hacer uso de los tapetes desinfectantes, o la solución que se determine instalar, antes de ingresar a la institución.

3.2 Limpieza y desinfección de muebles y objetos

Las siguientes orientaciones están destinadas al uso seguro de los productos que se encuentran en el mercado indicados para la limpieza, recalando como primera instancia la importancia de leer y comprender las etiquetas, así como de las recomendaciones de uso y de la respuesta en un caso de accidente, para garantizar una actitud responsable por parte de los consumidores.

Muebles elaborados con material sintético

Para la limpieza y desinfección de sofás, mesas, sillas, entre otros objetos, elaborados en materiales sintéticos, fibra trenzada o PVC, se recomienda utilizar jabón en polvo o líquido de uso doméstico o un jabón antibacterial y hacer una solución con agua tibia. Humedecer un paño o un cepillo en la solución y limpiar, haciendo énfasis en las uniones.

Para la desinfección, elaborar una solución en agua fría con cualquier producto de uso doméstico que contenga **hipoclorito de sodio**, colocando dos cucharadas soperas del producto en un litro de agua fría, y desinfectar utilizando un paño limpio humedecido en esta solución.

Nota 1: Si el jabón utilizado en la limpieza es desinfectante, no es necesario el uso de la solución de hipoclorito.

Los muebles y puertas elaborados en acero, aluminio, hierro colado o cuero se deben limpiar y desinfectar con un jabón sanitizante o desinfectante de uso doméstico o gel antibacterial. No usar solución de hipoclorito para evitar daño.

Muebles y objetos en madera

Se podrá utilizar una mezcla a partes iguales de aceite de cocina o de oliva con vinagre, introducir un paño de algodón en la mezcla y pasarlo por todas las superficies.

Muebles tapizados y alfombras

Para la limpieza de los muebles tapizados y alfombras, especialmente los de tela tejida, la recomendación es utilizar un limpiador casero a vapor.

Si no se dispone de un dispositivo a vapor, un método alternativo para limpiar y desinfectar este tipo de muebles es utilizar una solución de jabón líquido para limpiar alfombras de uso doméstico, en agua tibia, humedece un cepillo blando en la solución, refregar suave y posteriormente, secar con un paño limpio y seco; finalmente airear al aire libre.

Pisos en porcelanato y cerámica

Primero barrer o pasar la aspiradora para quitar toda suciedad o polvo. Posteriormente en un balde con agua adicionar un chorro de detergente líquido suave, como por ejemplo, un jabón para limpiar alfombras, enjuagando con abundante agua limpia, con el fin de eliminar los residuos de detergente. Para la desinfección de este tipo de pisos se recomienda utilizar una solución al 0.10% (1000 ppm) de **hipoclorito de sodio**, para lo cual debe colocar 20 cm³ (20 mL) de hipoclorito comercial o de uso doméstico, que contienen entre el 5 % y el 6% de Cloro en 1 litro de agua. Humedecer un paño o el traperero en la solución y pasarlo por todo el piso, esta solución se le debe dar uso el mismo día de preparación.

Dispositivos electrónicos: computadores, celulares, tabletas, impresoras, video beams, televisores

Los dispositivos electrónicos y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente deben limpiarse con frecuencia utilizando soluciones desinfectantes como alcohol al 70%. Esta se deberá realizar al terminar cada clase, antes del ingreso del grupo siguiente.



3.3 Limpieza y desinfección de las Instituciones y centros educativos

Limpie y desinfecte los edificios, las aulas de clases, las cocinas, los comedores, las instalaciones de agua y saneamiento, especialmente las superficies que la gente toca con frecuencia (barandas, mesas del comedor, material deportivo, juguetes, manillas de puertas, materiales de enseñanza y aprendizaje, etc.).

- Capacitar al personal en la manipulación de productos químicos y mantener las fichas de seguridad impresas a la vista.
- Usar los elementos de protección personal (EPP) indicados en la ficha técnica del producto, incluyendo delantal o uniforme antilíquido, gafas protectoras, mascarilla y guantes de caucho.
- Previo al proceso de desinfección, se debe ejecutar la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica para lo cual se utilizará una solución jabonosa, teniendo en cuenta los POES.
- Desinfectar los utensilios reutilizables usados para la limpieza.
- Almacenar las sustancias en un área segura, fuera del alcance de las estudiantes.
- No se deben realizar diluciones en envases que hayan contenido bebidas o alimentos; conservarlos siempre en su envase original.
- Si es necesario el envasado de sustancias químicas, se deben rotular los recipientes.
- Prohibir el consumo de alimentos en áreas diferentes a la cafetería especialmente cuando se manipulan y aplican los productos de aseo y desinfección.

Los espacios como restaurante, planta de alimentos, baños, halls, espacios de almacenamiento, oficinas, salas de reuniones y pasillos deben mantenerse con buena higiene y limpieza, por lo cual se recomienda:

- Realizar rutinas de limpieza y desinfección antes de iniciar la jornada laboral, durante la jornada y luego de finalizar las actividades educativas.
- Incrementar actividades de limpieza y desinfección de paredes, pisos, techos y superficies.
- Contar con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de las Instituciones y/o centros educativos.
- Mantener en lo posible la ventilación e iluminación natural de los espacios.
- Mantener los espacios libres de objetos en desuso.
- Las puertas, los pasillos de circulación y las escaleras deben mantenerse siempre despejadas.
- Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones, después de la jornada escolar, con un registro de cumplimiento.
- Aumentar la frecuencia, de acuerdo con el uso, de limpieza y desinfección de equipos de uso común o superficies de alto contacto como manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, botones de ascensores, máquinas de ingreso, mesón de recepción, entre otros, como mínimo después de los recesos durante la jornada escolar.
- Lavar con agua y jabón después de su uso por una persona o por un grupo de estudiantes, elementos de enseñanza como fichas, tableros, juguetes, implementos deportivos, entre otros.
- Lavar una vez al día con agua y jabón mobiliario o elementos que se encuentren al aire libre.
- Tener especial atención en área de preescolar y primaria donde es común la presencia de secreciones corporales fuera de los baños como estornudos, vómito, orina, entre otros. Esta limpieza no podrá ser realizada por un empleado diferente a los encargados de servicios generales, quienes deben seguir el protocolo de bioseguridad para estos fluidos, aislando el área de otras personas. En salones como los de arte, los implementos se pueden lavar con agua y jabón entre un grupo y otro y en el de música los instrumentos se pueden limpiar con una toalla desinfectante.
- Realizar limpieza y desinfección de las baterías sanitarias o baños por lo menos 3 veces al día.
- El personal de servicios deberá cambiar sus guantes de dotación a la mitad de la jornada, realizando lavado y desinfección de los guantes ya utilizados.
- El personal de servicios encargado de realizar la limpieza de las instalaciones, debe realizar el lavado de manos con abundante agua y jabón como mínimo durante 40 segundos, durante su jornada y específicamente al terminar sus actividades.



- Sustancias utilizadas durante el proceso de desinfección:

Tabla 1. Desinfectantes con acción virucida

COMPUESTO	CONCENTRACIÓN	NIVEL DE DESINFECCIÓN	VL	VH
Cloro	2.500 ppm	Intermedio/ Bajo	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Amoniaco Cuaternario	0.4 – 1.6%	Bajo	+	-

VL: virus lipofílicos; VH: virus hidrofílicos Fuente: Manual Esterilización Centros Salud 2008.
Las sustancias utilizadas para la limpieza y desinfección se ubicarán y almacenarán en las bodegas de aseo, cada producto debidamente identificado.

Puertas y perillas

- Procurar por mantener las puertas abiertas para evitar el contacto con perillas y cuando se requieran abrir, hacerlo con el antebrazo o codo, evitando el contacto.
- Reforzar la limpieza de elementos que se tocan con frecuencia como los pomos de puertas, cerraduras y barandas.
- Limpie las perillas de las puertas con una toalla de papel y un limpiador de uso doméstico o universal como el alcohol de 70% o con una disolución de hipoclorito de sodio diluido con agua, al menos una vez al día.

3.4. Limpieza y Desinfección en los restaurantes escolares.

En los restaurantes escolares se continuarán aplicando las BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) durante las actividades de operación, garantizando la higiene de personal, espacios y alimentos, de acuerdo con los sistemas existentes de gestión.

Limpieza y desinfección de alimentos y restaurante escolares

- Aplicar con rigurosidad los procedimientos de limpieza y desinfección de áreas y equipos aplicando los POES establecidos por la Institución.
- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de preparación, servicio y consumo de los alimentos.
- Durante y después de cada servicio se deberá realizar la limpieza y desinfección de superficies, máquinas dispensadoras, pomos de puertas, mostradores de bufés, mesas destinadas para el consumo de alimentos, y en general, cualquier superficie que haya podido ser utilizada, de acuerdo con los protocolos de limpieza establecidos.
- Los paños y utensilios de limpieza para el aseo de las plantas de alimentos deben ser utilizados solo para este fin.

Recomendaciones al personal (manipuladoras)

- Verificar que todo el personal que haga parte del proceso de limpieza y preparación de los alimentos, lleve a cabo con rigurosidad la limpieza y desinfección, teniendo en cuenta el protocolo de desinfección y manipulación de alimentos.
- Supervisar la frecuencia de lavado de manos, la práctica de hábitos de higiene y uso adecuado de los elementos de protección.
- Garantizar el uso de tapabocas, cambio frecuente y disposición final, priorizando su uso en el personal encargado de actividades de alto riesgo tales como: recepción y entrega de alimentos, materias primas e insumos, material de empaque, producto terminado, así como durante la actividad de envasado o cualquiera otra que implique la exposición de los alimentos.
- De ser necesario el uso de guantes, éstos deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfecciones, teniendo en cuenta el color establecido para la actividad a realizar, estos deben ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos.
- Limitar el número de empleados presentes simultáneamente en las zonas donde se preparan alimentos.
- Mantener una distancia mínima de un metro, siempre y cuando los empleados utilicen los EPP completos.



- En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio, retirarse el tapabocas y guardarlo en una bolsa de papel durante el tiempo del consumo de alimentos. Manteniendo una distancia de 2 m entre los comensales.

Transporte y recepción de materia prima

- Limpiar y desinfectar con frecuencia, los contenedores utilizados para los alimentos.
- Programar horarios de carga y descarga, minimizando interacciones y aglomeraciones de personas. En lo posible delimitar las entregas a horarios en los que los estudiantes no estén entrando o saliendo del Colegio, para evitar congestiones.
- Definir una zona de espera para los proveedores y demarcarla.
- Diseñar un área de recepción de insumos, equipos o materiales, según el tamaño de estos, que contemple 2 espacios demarcados: zona de descarga (zona sucia) y zona de preparación para el almacenamiento. En la zona de descarga, los proveedores deben descargar los insumos pedidos y retirarse, sin ayuda del personal de la Institución. En caso de que las personas de los establecimientos educativos deban ayudar, se recomienda el uso de tapabocas, guantes y una bata desechable.
- El personal de los establecimientos educativos que entre en contacto con personas y elementos externos (trabajo en zona sucia) no debe ser de alto riesgo y debe utilizar EPP incluyendo tapabocas, guantes y bata desechable para la recepción de insumos.
- Una vez recibida la mercancía en la zona sucia y antes de pasar a la zona limpia, hay tres posibilidades:
 1. Retirar de los paquetes o cajas la mercancía para trasladarla a contenedores previamente lavados con agua y jabón o desinfectados.
 2. Desinfectar las cajas, canastas o embalajes utilizando alcohol de concentración de 70% u otros desinfectantes utilizando métodos de fricción, previo a pasar a la zona amarilla.
- Mantener la mercancía empacada en la zona sucia o amarilla u otra zona destinada donde las personas no entren en contacto con esta durante 24 horas si el embalaje es de papel o cartón y 72 horas si es de plástico.
- Las zonas de recepción de pedidos deben ser limpiadas y desinfectadas mínimo dos veces al día, dependiendo de su utilización en días de entrega.

Prestación del servicio de restaurante

- Desinfectar los utensilios de cocina, bandejas, vasos y cubiertos regularmente
- Realizar desinfección de todas las mesas y sillas como preparación para el siguiente grupo.
- Ubicar a los comensales en cada mesa guardando el distanciamiento requerido de 2 metros.
- Entregar cubiertos, bandejas y vasos por parte de un funcionario del servicio de alimentación, quien portará los EPP requeridos y realizará las medidas de precaución pertinentes
- Disponer en el servicio de alimentación, de una persona que suministre las opciones del autoservicio (ensaladas, salsas, cereales), evitando el contacto directo de los usuarios con los alimentos.
- Recomendar a los colaboradores y estudiantes el lavado de manos antes del consumo de los alimentos, mediante el personal del restaurante, avisos alusivos y las condiciones y elementos dispuestos para esta práctica.
- Reprogramar los turnos de las comidas para evitar aglomeraciones y dejando el tiempo necesario entre los distintos turnos, para limpiar y desinfectar.
- Indicar a las estudiantes el retiro de tapabocas tomándolo de los cauchos, para la alimentación, este debe ser depositado en una bolsa de papel, posteriormente el estudiante se debe realizar fricción antiséptica de manos.
- Al terminar su comida, el estudiante debe colocarse nuevamente el tapabocas que ha guardado en la bolsa
- Reemplazar manteles e individuales fabricados con materiales porosos, por manteles individuales desechables o no porosos que se pueden lavar a máquina después de cada uso. Preferiblemente evitar el uso de estos.



3.5 Control y manejo de residuos sólidos

De acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos, separar los flujos de residuos y realizar el almacenamiento temporal de los mismos en la Unidad de Tratamiento (UTR).

- Clasificar y separar los residuos sólidos generados en la Institución.
- Cumplir con los horarios de la ruta recolectora de residuos sólidos.
- No dejar ni almacenar residuos en el suelo.
- Realizar la limpieza periódica y desinfección de los contenedores (canecas) y la UTR.
- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negro marcada de acuerdo a su contenido, esta no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio.

Nota 2: Disponer de canecas con bolsa negra con tapa para la disposición de los elementos de bioseguridad no contaminados con fluido (tapabocas, gafas, caretas, batas desechables, entre otras) utilizados por los empleados que sean de un solo uso o desechables, disponer en doble bolsa negra, rotulando como desechos de bioseguridad.

3.6 Limpieza y desinfección del área de Enfermería o espacio designado.

- Limpiar y desinfectar superficies que se utilizan con frecuencia como: mesa, perillas de las puertas, pocetas, equipos de trabajo, entre otros. Los muebles de esta área deben ser de fácil limpieza.
- Los traperos deben ser exclusivos para el área y se deben desinfectar. Para desinfectar la mecha del trapero del piso se debe colocar en la cubeta con solución clorada al 3.5% por 10 minutos. Cambiar la solución clorada de los recipientes cada turno.
- Las cabezas de traperos se deben mantener colgados en un perchero con la mecha hacia abajo antes de volver a utilizarse, lo que contribuye a minimizar el grado de contaminación.
- Al barrer con escoba en áreas de atención de pacientes cubrirla con un paño húmedo para reducir que se propaguen los microorganismos y el polvo.
- Debe realizarse el proceso de desinfección del consultorio y/o área de trabajo, antes de ser utilizado por otro paciente.
- Para la limpieza y desinfección de la camilla, se deberá limpiar el colchón por ambos lados, incluyendo bordes y costuras. Todos los accesorios metálicos se deben limpiar con un anticorrosivo y quedar totalmente secas.
- Utilizar sabanas desechables entre un paciente y otro, rollo de material que permita realizar el corte al terminar la atención del paciente, realizar limpieza del colchón y colocar la sabana desechable.
- Se debe realizar limpieza y desinfección del instrumental y equipos utilizados para la atención de pacientes, estos deben ser desinfectados entre paciente y paciente con una solución de hipoclorito a 2500 ppm.

3.7 Limpieza y desinfección de elementos de protección personal (EPP)

EPP	DESINFECCION DIARIA
<p>EPP: Mascarillas o tapabocas: Las mascarillas y respiradores son una barrera física para evitar el paso de secreciones a las fosas nasales o bucales, pero no evita que haya contaminación de la mascarilla o el respirador con SARS-CoV-2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lavar sus manos con agua y jabón. <input type="checkbox"/> Aplicar con un spray agua jabonosa o alcohol al 70%, en la parte externa del tapabocas o respirador sin filtro, evitando tocar la parte interna de la mascarilla. <input type="checkbox"/> Si es una mascarilla con filtro se deben limpiar con un paño húmedo sin exceso de humedad o aplicar alcohol al 70%% con un spray, nunca permita que se le introduzca agua o líquidos al filtro para evitar daños. <input type="checkbox"/> Dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en una bolsa limpia y seca.





EPP	DESINFECCION DIARIA
<p>Guantes: Los guantes son una barrera entre la superficie de trabajo y sus manos, pero no impiden la contaminación del guante con SARS-CoV-2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lavar sus manos con agua y jabón. <input type="checkbox"/> Aplicar agua jabonosa con un spray en la parte externa, evitando mojar la parte interna del guante para evitar mal olor o la generación de hongos. <input type="checkbox"/> Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca. <input type="checkbox"/> Los guantes desechables o quirúrgicos son de un solo uso y deben depositarse en los lugares dispuestos por la Institución. <p>Es más fácil lavar los guantes, con los guantes puestos</p>

EPP	DESINFECCION DIARIA
<p>Gafas de Seguridad: protegen los ojos frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Aplicar agua y jabón cosmético, no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente. <input type="checkbox"/> Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.

EPP	DESINFECCION DIARIA
<p>Careta o visor de seguridad: Protegen la cara frente a proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección. <input type="checkbox"/> Aplicar agua y jabón cosmético no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente. <input type="checkbox"/> Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.

Nota 3. Las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente, o al observar el deterioro de la misma o si está sucia o manchada y depositarse en los lugares dispuestos por la institución.

Inspeccionarla sin tocar el interior de la mascarilla, revisar las correas, las costuras y el puente nasal.

Recordar que cuando la mascarilla presente humedad debe ser cambiada, estas será de un solo uso.

4. Ingreso y permanencia en las instalaciones del Colegio

4.1. Identificación y monitoreo del personal

El monitoreo permanente de las condiciones de salud de las personas que acceden a las instituciones educativas es clave para facilitar la detección temprana de signos y síntomas de alerta que mitiguen la propagación del coronavirus.

Las instituciones y/o centros educativos realizará un censo de salud a la comunidad educativa y su núcleo familiar, por medio de una encuesta, con la que se pueda obtener información de aspectos como: información familiar, información médica, sintomatología presentada (Ver Anexo 2 y 3 Formulario).



Informar a los padres la importancia de no enviar a su hija si se encuentra enferma o si hay contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento, por sospecha o confirmación de COVID-19, para lo cual las instituciones deben proveer canales de comunicación y estrategias eficientes.

Si se evidencia alguna persona con estado de alerta, por preexistencia de patologías de riesgo, o que presente síntomas asociados con el COVID-19, deberá restringirse su acceso a las instituciones y/o centros educativos y oficinas y tomar las medidas de aislamiento preventivo y seguimiento a la evolución de cada caso.

Condiciones y patologías de riesgo: mayores de 60 años, enfermedad respiratoria, enfermedad cardíaca, enfermedad renal, hipertensión arterial no controlada, accidente cerebrovascular, diabetes, enfermedades inmunosupresoras como cáncer, obesidad grado III, enfermedad que requiere medicamentos inmunosupresores, mujer en estado de embarazo.

- Antes de ingresar a las instalaciones el personal deberá realizar el censo de las condiciones de salud, con el fin de establecer población de alto riesgo. Esto debe hacerse una semana antes del ingreso.
- El personal clasificado en riesgo medio y si es necesaria su presencia en el sitio de trabajo, deberá cumplir con los siguientes requerimientos:
 1. Concepto médico
 2. Consentimiento informado

Nota 4: estos requerimientos deben pasar al área de Talento Humano, y secretaria de salud departamental, para su autorización.

4.2. Recomendaciones antes de salir de casa

- El uso obligatorio de tapabocas.
- Mientras esté fuera de casa, evite tocarse la cara y acomodarse permanentemente el tapabocas; si esto es necesario, higienícese las manos y acomódelo con los dedos, manipulándolo desde la parte interna, no toque la parte externa.
- Si estando fuera de casa, entra en contacto con superficies como manijas de puertas, barandas, carros de supermercado, sillas de sala de espera, o si utiliza transporte masivo o taxis, higienice las manos con alcohol al 70% en cuanto pueda, y si es posible, lávelas con agua y jabón.
- Si sale en carro particular limpiar y desinfectar las manillas de las puertas, el volante o timón con agua y jabón o producto desinfectante para superficies.
- No salude con beso, abrazo, ni dando la mano.
- Mantenga a una distancia mínima de (dos) 2 m con otras personas. El uso de tapabocas no reemplaza la medida de distanciamiento social.
- Este atento a las indicaciones de la autoridad local sobre otras restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como centros comerciales, clínicas, hoteles, restaurantes. Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Los padres deben enviarle un tapabocas de tela o desechables adicionales a su hijo, en dos bolsas plásticas.

4.3. Control de ingreso a las instalaciones en las instituciones y/o centros educativos.

- Respetar la demarcación definida, manteniendo una distancia de 2 m entre personas
- El ingreso del personal se realizará por la portería principal.
- Toda estudiante que quiera llegar al colegio en su vehículo particular, deberá ingresar por la puerta designada por cada establecimiento educativo.
- Desechar el tapabocas con el que llegó en la caneca ubicada en la portería, en caso que sea reutilizable deberá guardarlo y usar el entregado por la Institución.
- Asignar una persona quien será responsable de la toma de temperatura de estudiantes, docentes, servicios generales, contratistas y visitantes.
- Este personal debe estar dotado y capacitado en el manejo del instrumento para la toma de temperatura; podrán optar por termómetros “no touch” o cámaras de detección de temperatura, entre otras alternativas.
- El personal asignado deberá asegurar que sea evaluado el 100% de la comunidad, dejando el registro de evaluación donde se evidencien los casos de personas con temperatura mayor a su rango febril.



- Una vez autorizado el ingreso, la persona procederá a hacer lavado de manos. Así mismo, deberá higienizar su calzado, pasando por los tapetes desinfectantes dispuestos para tal uso.
- Instalar y hacer uso de tapetes desinfectantes en los posibles lugares de acceso para la desinfección de calzado.
- No se permitirá el acceso a las instituciones y/o centros educativos, de colaboradores, terceros o adultos en general, que no porten tapabocas como medida de protección.
- Se recomienda que durante el ingreso y salida de las instalaciones se realice en diferentes horarios, evitando aglomeración de personas.
- No se permitirá el ingreso de domicilios personales, ni venta de productos o alimentos dentro de las instalaciones.

Nota 5: si la temperatura de la persona es mayor a 37,5 °C. Se debe confirmar reposando durante 20 minutos y volviendo a medir la temperatura. La persona debe permanecer fuera de las instalaciones.

4.4. Acceso y uso de los servicios sanitarios

- Se deberá señalar al ingreso a los baños y el número de personas máximo permitido, facilitando que quienes deben ingresar puedan verificar la medida.
- Asegurar una distancia segura entre los baños y mantener al menos un metro de distancia en las filas, idealmente 2 m. para entrar a los mismos.
- Diariamente el personal de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las instalaciones sanitarias y zona común de los baños.
- Las puertas de los baños permanecerán abiertas, para evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia de 2 m, de igual manera para las personas que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.
- Evitar ingresar elementos innecesarios al baño como: alimentos, bebidas, revistas, libros, periódico, celular, maquillaje, computador, tablet, maletín, bolsos, etc.
- Evitar peinarse o maquillarse dentro del baño, para disminuir los focos de contaminación.
- Evitar conversaciones con otra persona dentro del baño, para agilizar la salida, a no ser que sea estrictamente necesario y se encuentren a 2 metros de distancia.

4.5. Señalización y demarcación de zonas

La correcta señalización y demarcación facilitará el cumplimiento de las recomendaciones de aislamiento preventivo y la movilidad en las instituciones y/o centros educativos.

Se establecerán las rutas de ingreso y salida de los establecimientos educativos, sentido de la circulación (doble vía o una sola vía), demarcación de zonas como cafetería, restaurante, escaleras, baños, zona de parques infantiles, zonas de descanso y demás espacios que consideren necesarios, cumpliendo con por lo menos un distanciamiento físico entre personas de 2 m, evitando el contacto directo.

4.6. Control de capacidad

Las instituciones y/o centros educativos definirán, de acuerdo con la capacidad y tamaño de sus instalaciones, el número de personal máximo que podrá estar en un lugar determinado, cumpliendo con un distanciamiento de 2 m entre personas.

Definición de Clúster

- Un clúster, en este caso, es un grupo cerrado de personas que se mantiene unido en todo momento, durante las actividades diarias y que no interactúa con personas fuera de su clúster.
- Su propósito principal es reducir el número de contactos estrechos de cada persona. Esto busca contener el número potencial de casos en un brote. Adicionalmente, limita el número de personas que se tendrían que aislar en caso de presentarse un caso positivo en un establecimiento educativo.
- De ser posible, las clases deben incluir al mismo grupo (clúster) todos los días, a cargo de los mismos profesores. Esto es especialmente importante en los niveles de preescolar.
- Cada clúster debe ser de máximo 15 personas, buscando que tengan el mínimo número de personas posible, de acuerdo con las capacidades del Colegio.



- En preescolar, se recomiendan clústeres de máximo 15 estudiantes en todo momento, incluyendo las clases, recreos y alimentación. Los clústeres se pueden abrir únicamente para el transporte.
- Para básica primaria, secundaria y media, los clústeres son especialmente relevantes en todas las áreas comunes, como descansos, pasillos y alimentación. Dentro de los salones, si se mantienen estrictas distancias de 2 m entre personas y un control de los flujos y movimientos al ingreso, dentro del salón y al salir de este, es permitido tener un número mayor de estudiantes en forma simultánea, así pertenezcan a diferentes clústeres.
- La organización general de los clúster, deberá tener correspondencia con el riesgo individual de las personas que viven en las casas de los menores
- En los grados de preescolar se entiende la dificultad de mantener el distanciamiento entre personas, por lo cual se deben mantener los clústeres sin mezclar durante toda la jornada, a diferencia de grupos en bachillerato en donde se flexibiliza la mezcla de grupos, pero garantizando las medidas de distanciamiento en todo momento.

4.7. Protocolo de vestuario

Uniformes escolares

- Los uniformes deben lavarse siempre después de su uso, evitar reutilizarlos sin lavado previo.
- Ideal utilizar la sudadera, evitar el uso de bufandas y de otros accesorios que no pertenecen al uniforme.
- Los elementos que deben traer las estudiantes serán los que se requieren exclusivamente para las clases del día interno correspondiente, evitando traer más de lo necesario, para poder así reducir el volumen de las maletas.
- Las estudiantes deben evitar traer de sus casas juguetes, accesorios o elementos que no son necesarios para las clases.
- Las estudiantes deben recoger su cabello, no llevar el cabello suelto.

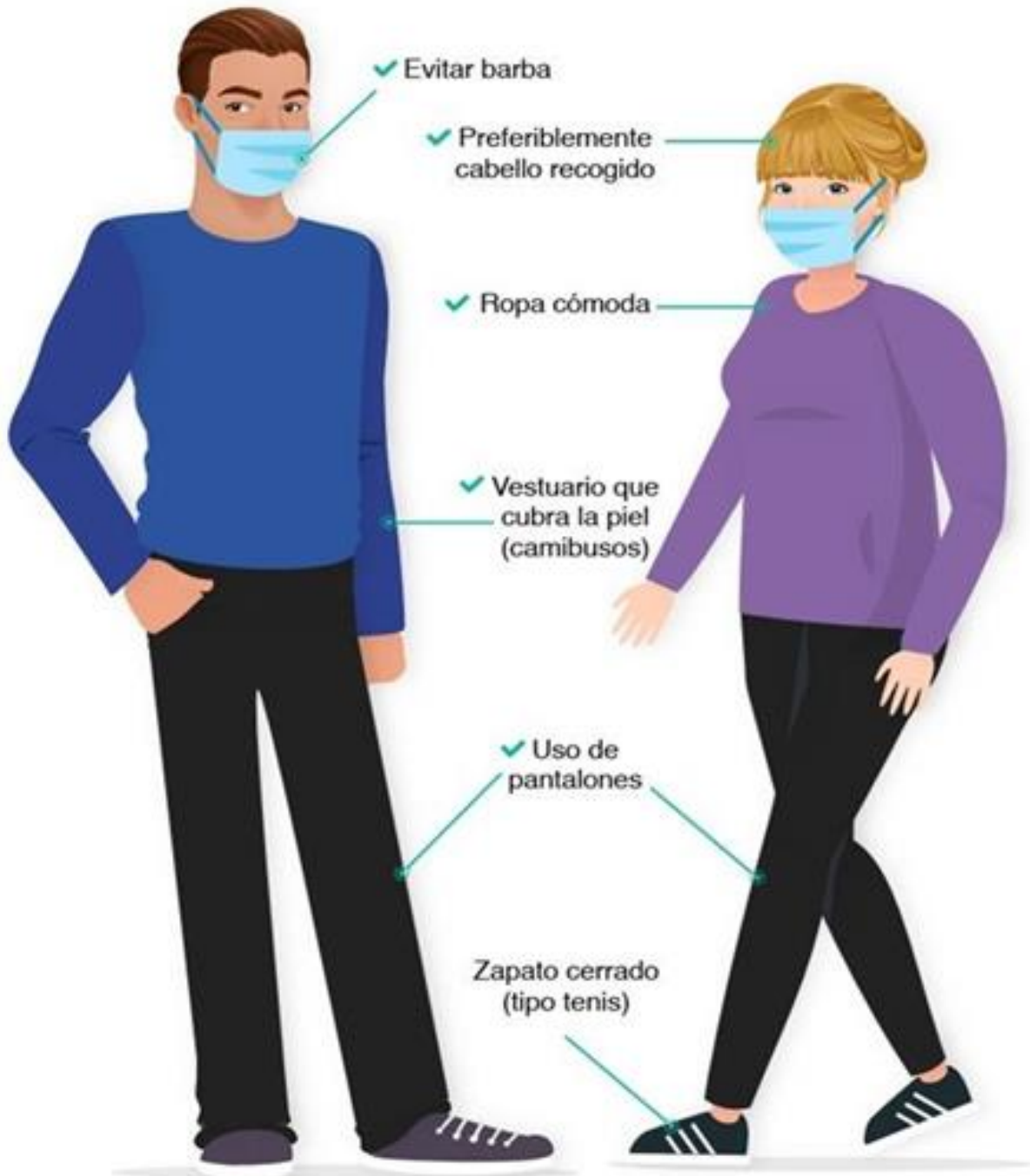
Ropa Empleados (Ver imagen 2)

- No es necesario utilizar uniformes de material antilíquido, si no se usaban usualmente dentro de la actividad a desempeñar.
- Al ingreso y a la salida, los empleados que utilicen uniformes o ropa de trabajo deben cambiar su ropa de uso exterior por uniforme de trabajo y viceversa, y mantener la ropa de trabajo o uniforme en una bolsa y en su casillero personal.
- Los empleados de administración y docentes que utilicen un medio de transporte público para llegar al colegio, deben llevar una muda de ropa para realizar su cambio luego de desinfectarse y antes de llegar a las oficinas. La ropa cambiada deben guardarla en una bolsa cerrada.





PROTOCOLO DE VESTUARIO



5. Movilidad

5.1. Uso del servicio de Transporte Escolar

- Todos los ocupantes del vehículo deberán usar tapabocas.
- Garantizar distancia mínima de 1 metro entre personas.
- Se recomienda la toma de temperatura a todas las personas antes de su ingreso al vehículo. Esta labor debe estar a cargo de la monitora de la ruta. En caso de que la temperatura de algún pasajero supere los 37,5 °C, deberá restringirse su acceso al vehículo e informar lo pertinente a la Coordinación de transporte de la Institución.
- El transporte debe utilizarse máximo al 30% de su capacidad. Las personas se deben sentar en sillas demarcadas para mantener el distanciamiento físico, guardando espacios vacíos a los lados de mínimo 1 m.





- Mantener el distanciamiento físico en el paradero, en la fila para subir al vehículo y dentro de éste.
- La entrada y salida de personas del vehículo debe limitar el contacto directo entre los padres/acudientes y las monitoras.
- Al ingreso del vehículo cada persona debe haber realizado el reporte de síntomas, utilizar gel antibacterial y permitir la toma y registro de la temperatura. Quien presente una temperatura mayor a 37,5 °C o que reporte/presente síntomas relacionados con COVID-19, no podrá ingresar al vehículo.
- Se recomienda organizar el vehículo llenando las sillas permitidas de atrás hacia adelante, para evitar que quienes transiten por los pasillos entren en contacto con personas que se encuentren sentadas. Los primeros en ingresar deben ubicarse en la parte trasera del bus y serán los últimos en salir. Se puede hacer excepciones en niños pequeños que requieran apoyo durante el transporte, y deban ir en las primeras filas.
- No permitir personas sentadas al lado del conductor.
- En lo posible, mantener las ventanas abiertas, verificando que no haya riesgo de accidentes para las estudiantes, especialmente las menores. No se recomienda utilizar aire acondicionado.
- Las personas deben mirar hacia el frente en todo momento durante el recorrido, y no deben intercambiar objetos con otras personas.
- Disponer canecas o bolsas al interior del vehículo para la recolección de pañuelos, papeles y envoltorios.
- Impedir la ingesta de alimentos y bebidas dentro del vehículo, pues durante el recorrido siempre se debe utilizar el tapabocas.
- Las monitoras de ruta deben vigilar la aplicación de las medidas al interior del vehículo.
- Vigilar el sueño en las personas que se queden dormidas, para evitar complicaciones por el uso del tapabocas.
- Para ayudar a los estudiantes a subir y bajar del vehículo se pueden disponer elementos de agarre que sean desinfectados luego de cada recorrido, de no ser posible y necesitar asistencia de la auxiliar, tanto el alumno como la auxiliar deben higienizar las manos con gel antibacterial. En lo posible evitar contactos directos.
- Antes de usar el vehículo o después de cada turno, desinfectar el interior, haciendo énfasis en las superficies con las que entran en contacto los usuarios (sillas, manijas ventanas, cinturón de seguridad) de acuerdo con las pautas establecidas en el capítulo de limpieza y desinfección.
- Se debe asegurar que se incluya tiempo para limpieza del transporte entre turnos.
- Definir los momentos de entrada de cada ruta al colegio, para evitar aglomeraciones por llegadas masivas.
- Realizar desinfección de llantas, a los vehículos propios del Colegio que constantemente entran y salen de las instalaciones
- Implementar mecanismos de información en los vehículos, relacionados con las buenas prácticas para la prevención del contagio del COVID-19.
- Promover la entrega digital y electrónica de documentos relacionados con el transporte escolar.

Recomendaciones para la limpieza de rutas contratadas por las 27 alcaldías no certificadas en el departamento de Córdoba.

- Las superficies internas de los vehículos, que son de alto contacto como manilas y rieles, ventanas, cinturones de seguridad y sillas deben ser desinfectadas antes y después del recorrido. Esto se puede realizar con agua y jabón, o uno de los desinfectantes para superficies: alcohol, amonios cuaternarios o hipoclorito de sodio.
- Para el exterior de los vehículos es suficiente con el lavado con agua y jabón, con la regularidad habitual de acuerdo con el estado de suciedad.
- Eliminar decoraciones y accesorios innecesarios que puedan ser focos de suciedad en los vehículos como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, protectores de cabrillas, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.



- El procedimiento de limpieza y desinfección de los vehículos estará a cargo del operador del servicio de transporte escolar, quien deberá garantizar la aplicación estricta del Protocolo que para los efectos determine, garantizando en cualquier caso el acatamiento de las directrices que en materia de salud pública emitan las autoridades competentes.

5.2. Uso de vehículos particulares (carros, motocicletas y/o bicicletas, etc.)

- En vehículo particular, usar tapabocas y tratar de mantener una distancia mínima de 1 m, entre los ocupantes del vehículo.
- Evitar viajar con personas que presenten síntomas y exigir el uso de tapabocas a los pasajeros.
- Mantener ventilado el vehículo evitando al máximo el uso de aire acondicionado. En caso de ser estrictamente necesario el uso del aire acondicionado, debe garantizar el correcto mantenimiento y limpieza del equipo, filtros, ductos y demás elementos, con el fin de asegurarse de que no constituyen un foco de contagio de enfermedades.
- Mantener las distancias mínimas recomendadas, limitando la cantidad de personas dentro del vehículo particular, a máximo tres (3).
- Desinfectar con regularidad las superficies de mayor contacto, tales como: manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, cinturones de seguridad junto con su sistema de enganche, radios, palanca de freno de mano, entre otros.
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de las mismas.
- Desinfecte los elementos de seguridad como: guantes, gafas y cascos, antes de llegar a su puesto de trabajo.
- Utilice ropa de protección mientras viaje en su moto o bicicleta, al llegar al Colegio ubique su moto o bicicleta en el lugar asignado y desinfecte y guarde su ropa de protección, antes de llegar a su puesto de trabajo.

Recomendaciones para dejar estudiantes que se desplazan en vehículo particular:

- Quienes descendan del vehículo para recoger a la estudiante deben utilizar tapabocas en todo momento.
- No se debe permitir el ingreso a las demás instalaciones del Colegio, diferentes al parqueadero para dejar o recoger estudiantes, a no ser que se tenga cita previa.

5.3. Uso del transporte público

- El personal que se traslade en motocicleta, deberá cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección del vehículo
- Los empleados que utilicen el transporte público deben utilizar para sus desplazamientos, una ropa diferente a la de su jornada laboral.
- Evitar desplazarse en horas pico.
- Hacer uso permanente de tapabocas, elemento que deberá desechar y reemplazar al ingresar al colegio, luego de haber realizado lavado de manos por lo menos durante 20 segundos
- Higienización de manos: lavado y/o aplicación de gel antibacterial antes y después de utilizar el transporte público.
- Evitar tocar pasamanos, barras de agarre y cualquier elemento dentro del vehículo que represente un foco de contagio.
- Tener las manos libres durante la permanencia en el interior del vehículo, no ejercer contacto con objetos tales como celulares, audífonos, textos, entre otros.
- Acatar las recomendaciones sobre el distanciamiento físico, conservando mínimo 1 m de distancia con las personas.
- Permitir la ventilación interna del vehículo a través de la apertura de las ventanas.
- Al llegar a casa, como ha estado en lugar con aglomeración de personas, como el transporte público, se puede cambiar la ropa de calle, por ropa limpia y llevarla a lavado.





RECOMENDACIONES PARA PREVENIR EL COVID-19

Abre las ventanas del vehículo en el que te transportas. **Debe estar ventilado.**

En los vehículos **M2** (combis y custers) **está prohibido** sentarse en el asiento del **copiloto.**

Los pasajeros solo pueden viajar **sentados.**

Si te trasladas en bicicleta, hazlo siempre con **maskarilla.**

Durante todo tu viaje usa **maskarilla** y protector facial.

Si toses o estornudas, no te quites la **maskarilla** ni la **careta. No te toques la cara ni los ojos.**

Si tienes fiebre, tos seca o dificultad para respirar, **repórtalo inmediatamente para descartar la enfermedad.**

Recuerda: Lávate las manos **siempre** con agua y jabón por **20 segundos.**

6.1.

Recomendaciones durante las funciones laborales

Trabajo en oficinas

- Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
- Mantener las ventanas abiertas para permitir la circulación del aire.
- Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (3) horas o cuando sea requerido.
- Evitar tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
- Por lo menos dos veces al día, el personal de servicios generales realizará la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
- Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios. Disponer de un espacio para guardar los objetos personales.
- Utilizar el gel antibacterial con frecuencia, frotando las manos.
- Evitar compartir implementos de oficina tales como: esferos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
- En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, botarlo y posteriormente lavarse las manos.
- Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 2 m entre los participantes.



- Para los empleados que utilizan uniforme de dotación, deben llevarlo en una bolsa plástica sellada y colocarse el uniforme dentro de la empresa. Al terminar su turno, deben cambiarse la ropa y colocar la ropa sucia en una bolsa sellada. Esta debe ser lavada en casa diariamente.
- En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio y retirarse el tapabocas, se debe mantener una distancia de 2 m entre los comensales.
- Asignar puestos fijos de trabajo.
- Si se comparten escritorios, evaluar la posibilidad de cerrar los espacios, con cubículos de trabajo individual.
- Controlar el aforo de personal para cumplir el distanciamiento según metros cuadrados.
- En sala de espera y sala de juntas, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas, para asegurar una distancia mínima de 2 m entre personas y mantener ventilados estos espacios.
- Determinar claramente el número máximo de personas por jornada laboral, dependiendo del tamaño de las oficinas y las actividades a realizar, para generar turnos de trabajo que permitan dar cumplimiento a ese número máximo.
- Generar flujos de circulación de personas en forma unidireccional para evitar el cruce.
- Tener estaciones de limpieza y desinfección que incluyan jabón líquido, gel antibacterial y toallas desechables.

6.2. Recomendaciones durante la jornada escolar

Trabajo en aulas de clase y cuidado de las estudiantes

- Aplicar medidas de distanciamiento social entre estudiantes y docentes.
- Especificar a los estudiantes sobre la importancia de no realizar préstamos entre ellas de ningún elemento que requieran para sus actividades.
- Implementar rutinas de lavado frecuente de manos con agua y jabón, en los siguientes casos:
 1. Al llegar a la Institución educativa.
 2. Al salir al descanso antes de ingerir alimentos y bebidas.
 3. Antes de entrar nuevamente al salón, después del descanso.
 4. Después de cualquier actividad física.
 5. Después de entrar al baño.
 6. Luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- Disponer en cada salón de un litro de alcohol gel al 70% para su uso entre los lavados de manos.
- Todas las personas que presenten síntomas sospechosos de COVID-19 deberán ser llevados a la Enfermería o área designada, para realizar el protocolo de contención, inmediatamente después de su identificación.
- Recomendar a los estudiantes no tocarse la nariz, los ojos o la boca.
- Orientar a las familias para que reconozcan en sus hijos los síntomas de COVID-19 (tos, fiebre, dificultad respiratoria). Los estudiantes con síntomas no deben ir a las instituciones y/o centros educativos, permitiendo un mejor cuidado en casa y evitando exponer a los demás estudiantes y comunidad.
- El ingreso y las salidas deben hacerse de manera organizada, haciendo una fila con distancias apropiadas e ir pasando estudiante por estudiante hasta su puesto.
- Los estudiantes y profesores deben lavar o higienizar las manos.
- El uso de los tapabocas es voluntario para los niños entre 4 y 8 años. A partir de los 8 años, se recomienda su uso dentro de las instalaciones de los establecimientos educativos.
- Se definirá el porcentaje de ocupación máximo por salón, al organizar mesas y sillas de manera que se mantenga la distancia física de 2 m entre personas. Retirar las sillas que no se pueden utilizar.
- Asignar un puesto fijo en el salón para cada estudiante.
- El docente deberá realizar desinfección de su ropa en general, con alcohol al 70%, antes de cambiar de salón de clase.



- Asignar los puestos en el salón mirando en una dirección, o en zigzag utilizando toda la mesa, de manera que no quede nunca un estudiante directamente frente al otro.
- Las estudiantes deben traer diariamente en sus maletas, sólo los cuadernos, libros y útiles necesarios para cada día interno de clase, según el horario asignado. No se deben utilizar los casilleros, para evitar desplazamientos y aglomeraciones dentro o fuera del salón.
- Mantener las pertenencias de cada estudiante separadas de las pertenencias de las demás y en sus maletas que estarán organizadas y cerca de ellas
- Garantizar una cantidad suficiente de suministros para disminuir la necesidad de compartir materiales de alto contacto en la medida de lo posible (suministros de arte y equipos, entre otros, que se asignan a un estudiante individual) o limitar el uso de los suministros o equipos a un grupo de estudiantes por vez y limpiar y desinfectar los objetos después de cada uso.
- Evitar compartir dispositivos electrónicos, juguetes y materiales de aprendizaje.
- La evidencia más reciente no muestra que los libros, cuadernos y otros materiales de papel, supongan un riesgo alto de transmisión, por lo que no es necesario someterlos a procedimientos adicionales de limpieza y desinfección. Se recomienda dejar libros en zonas de inactivación del virus por 24 horas después de su uso por cada grupo.
- Al finalizar las jornadas, las estudiantes deben recoger sus útiles personales, guardarlos en su maleta y llevarlos a su casa, para dejar en orden su escritorio y traer al día siguiente los que correspondan.

Cafeterías

- Garantizar la ventilación permanente de las áreas de preparación, servicio y consumo de alimentos.
- Programar horarios escalonados de almuerzo, de acuerdo con la capacidad del comedor. Los aforos serán limitados y en las mesas se contará con una distancia de 2 m, colocando solamente el número de sillas que permita asegurar el distanciamiento.
- Se mantendrán los clústeres, sin que estos se mezclen, ni tengan cercanía con otros.
- Se establecerán flujos señalizados de ingreso y egreso a la cafetería.
- A las estudiantes de preescolar se les servirá a la mesa en sus puestos fijos.
- En la cocina se garantizará la limpieza y desinfección de los utensilios de cocina y menaje, siguiendo las recomendaciones del fabricante.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario retirar el tapabocas y guardarlo apropiadamente dentro de una bolsa de papel, evitando que tenga contacto con alguna superficie.
- Antes y después de consumir los alimentos, debe realizar un adecuado lavado de manos con agua y jabón.

Loncheras (meriendas traídas desde casa)

- Las estudiantes que decidan traer lonchera, deberán hacerlo diariamente dentro de su maleta o en la mano y mantenerla organizada en el salón cerca o dentro de su maleta.
- Informar a los padres de familia sobre la importancia de realizar diariamente, una adecuada limpieza de la lonchera y de los recipientes.
- Solicitar a los padres que antes de empacar los alimentos deben:
 1. Realizar la limpieza de los alimentos crudos o procesados que envíen en las loncheras, así como la limpieza adecuada de termos, recipientes, utensilios y demás elementos para contener o consumir los alimentos.
 2. Los alimentos crudos solo necesitan ser lavados exhaustivamente con agua potable y si es posible con jabón (asegurar remoción). Estos incluyen frutas, verduras, vegetales, incluyendo aquellos que tienen cáscaras.
 3. No se debe utilizar hipoclorito u otros desinfectantes.
 4. Lavar utensilios con agua y jabón.

Actividades deportivas

- Mantener suspendidos los deportes de contacto o que requieran uso de objetos compartidos. Se pueden practicar deportes individuales.
- Los docentes de deporte deberán evitar el contacto físico directo con los estudiantes y siempre mantener una distancia física de 2 m entre personas.



- Se debe promover el uso individual de elementos deportivos como equipos de protección, bolas, bates, raquetas, colchonetas. Al final de su uso deben ser lavados o desinfectados.
- Establecer flujos de circulación unidireccionales dentro de estos espacios para evitar cruces de personas.
- Realizar desinfección de pisos, zonas y elementos utilizados después de cada uso.
- Disponer en puntos estratégicos, estaciones con gel de alcohol para la higiene de manos, al cambiar de máquinas, o elementos de gimnasia y deporte.

Actividades Extracurriculares

- Las aulas especializadas serán utilizadas acatando las reglas de distanciamiento físico y de no uso compartido de elementos de trabajo.
- Se limitará el uso de recursos pedagógicos compartidos entre varias estudiantes. Si el material de uso común debe usarse, hacerlo en actividades individuales sin intercambios.
- Después de cada utilización limpiar y desinfectar el material.
- En el intercambio de cada grupo, limpiar y desinfectar las mesas, sillas y superficies.

Áreas recreativas (parques, areneras y zonas verdes) o de descanso

- En las primeras fases de reapertura las zonas verdes y parques deben ser divididas por áreas para cada clúster.
- Durante los recreos se deben mantener los clústeres en los espacios designados para cada grupo de estudiantes, de esta manera se evita que las estudiantes se mezclen e interactúen con otros grupos, lo que reduce el contacto estrecho con otros.
- Por salud mental de los estudiantes, es recomendable el cambio de ambiente para realizar conductas como comer y descansar.
- Pedir a los padres que cada estudiante cuente con una bolsa limpia de papel marcada, para guardar temporalmente el tapabocas mientras consumen alimentos.
- Durante la primera fase de reapertura no será permitido el uso de la arenera.
- Al salir al descanso y entrar nuevamente al salón los estudiantes deben realizar lavado de manos.
- Se dispondrá de un área para lavado y desinfección de manos antes del ingreso a los salones de clase.
- Se realizará limpieza y desinfección de las máquinas o elementos al aire libre después de la jornada escolar.

Uso de Laboratorios

- Lavarse las manos antes y después de cada práctica.
- Realizar ventilación de la zona de trabajo durante 10 minutos antes de ingresar.
- No permitir el ingreso de alimentos, bebidas, ni objetos innecesarios.
- Ingresar al laboratorio con sus respectivos elementos de protección personal
- (EPP): bata blanca de manga larga (antifluido), guantes si la actividad así lo exige, gafas de seguridad y siempre con tapabocas.
- Al ponerse y retirarse la bata, no debe sacudirse y debe guardarse en una bolsa, para su posterior lavado en casa.
- Los elementos de protección personal (EPP) específicos para el laboratorio, deben ser individuales para cada estudiante, lavados y desinfectados luego de cada uso.
- Restringir totalmente el préstamo de batas y cualquier EPP, debido al alto riesgo de contagio.
- Las estudiantes que no cuenten con los EPP propios no podrán ingresar a la actividad de laboratorio y deberán quedarse en el espacio que designe el docente a cargo.
- Realizar limpieza y desinfección de instrumentos, materiales, equipos y superficies, al terminar cada actividad.
- Los dispositivos electrónicos como computadores, tablets, etc, deben limpiarse y desinfectarse entre usuarios.
- Salidas pedagógicas municipales, departamentales y nacionales
- Estas actividades están restringidas en los establecimientos educativos, priorizando así la protección de la salud de estudiantes, docentes y proveedores en general, evitando así la propagación del virus.



- Cualquier cambio frente a esta disposición deberá estar amparado en las disposiciones del Ministerio de Salud y la Secretaría Distrital de Salud, o la autoridad sanitaria según corresponda.

Eventos masivos y reuniones con padres de familia

- Durante la primera fase de apertura no se permitirá la realización de reuniones presenciales, estas se realizarán de manera virtual
- Las clases grupales deberán limitarse al aforo permitido de estudiantes por aula y sala especializada y de acuerdo con la medida de distanciamiento de 2 m entre personas.
- Las reuniones con padres de familia serán limitadas, se debe priorizar su ejecución de manera virtual.

Atención a usuarios y/o público

- Se exigirá el uso de tapabocas, obligatorio durante su permanencia en los establecimientos educativos.
- Se solicitará a todos los visitantes realizar la aplicación del gel antibacterial al ingresar al punto de atención.
- El usuario deberá mantener la distancia de tal manera que se encuentre a mínimo 2 m de la persona que visita.
- El punto de atención en recepción que dispone de división de vidrio debe limpiarse y desinfectarse frecuentemente.

Trabajo en Casa

- El espacio destinado para el trabajo en casa, debe contar con buena iluminación, acceso a tecnología (equipo de cómputo, internet, escritorio) cuidando la postura al trabajar.
- Los directivos docentes, docentes y administrativos deben realizar pausas activas durante la jornada laboral.
- Será obligación de los directores docentes de las instituciones y/o centros educativos respetar el horario y jornada de trabajo acordado, regular el ritmo de trabajo y revisar actividades a realizar durante la jornada.
- Reportar condiciones de salud y/o accidente de trabajo en casa, al área encargada.

Al salir de la vivienda

- En caso de que algunos docentes o administrativos deban salir a reabastecerse de alimentos, medicamentos o realizar diligencias bancarias, deberá cumplir con las siguientes medidas de prevención:
 1. Se recomienda asignar un miembro de la familia para salir, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
 2. Uso de tapabocas obligatorio en el transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.
 3. Evitar saludar con beso, abrazo, dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de 2 m entre personas.

Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos en la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos según lo establecido.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de salida de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 °C o a mano con jabón y agua caliente que no quemé las manos y dejar secar por completo.
- No reutilizar ropa de salida sin antes lavarla.
- Ducharse con suficiente agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda, como llaves, billetera.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.



- Si hay alguna persona con síntomas de gripe en la casa, tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas.

7. Manejo de contratistas y proveedores

7.1. Condiciones Generales

Todo contratista y/o proveedor deberá cumplir con los lineamientos legales vigentes establecidos por el gobierno nacional; así mismo aplicar las siguientes directrices:

- Diligenciar previamente el formulario Censo de Condiciones de Salud, así como el Formato de Condiciones Individuales de Salud y el control de temperatura, antes del ingreso a las instalaciones.
- Presentar con antelación a la visita, el protocolo de bioseguridad de la empresa a la cual representa, para ser analizado y aprobado por el rector o director rural de la institución y/o centro educativo.
- Portar en un lugar visible el carnet que lo identifique como trabajador de la empresa contratista.
- Una vez autorizado el ingreso, realizar el protocolo de desinfección estipulado por la institución y/o centro educativo.
- En caso de llegar en vehículo, deberá bajarse del mismo y esperar a que le realicen el control de temperatura y protocolo de ingreso a la Institución.
- Todo proveedor y contratista que transporte carga pesada y requiera ingresar a las instalaciones, deberá permitir la desinfección de las llantas de su vehículo.
- Portar y utilizar adecuadamente los EPP.
- En los procesos de entrega de mercancía o correspondencia, deberá dejar los paquetes en la zona destinada por el Colegio para tal fin.

7.2. Contratistas de Transporte Escolar

- El contratista deberá presentar a la institución y/ un protocolo de bioseguridad y garantizar su correcta y constante aplicación por parte de su personal (conductores y auxiliares monitoras de ruta), a quienes deberá capacitar previamente.
- El contratista deberá garantizar la entrega al personal responsable de la prestación del servicio (conductor y monitora de ruta), de los elementos de protección personal (EPP).
- El contratista deberá garantizar que el personal que presta el servicio, utilice de manera adecuada los EPP como tapabocas y realizar lavado de manos y desinfección frecuente.
- El contratista deberá indagar sobre el estado de salud de su personal, al momento de prestar el servicio.
- Los vehículos deben estar limpios y desinfectados antes de iniciar la prestación del servicio. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hacer énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas, entre otros, para lo cual llevará una planilla de seguimiento y control.
- El protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos deberá ejecutarse como mínimo dos veces al día, esto es al iniciar y finalizar el recorrido.
- El contratista deberá dotar los vehículos con gel antibacterial o toallas desinfectantes en las puertas de ingreso y salida de pasajeros, conductores y personal de apoyo.
- El contratista deberá dotar los vehículos con un recipiente (preferiblemente bolsas plásticas de color negro para la disposición de residuos, facilitando así la recolección de tapabocas, guantes, pañuelos y demás elementos de protección que sean desechados por los pasajeros.
- El conductor debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin tener contacto con las estudiantes, ni con la monitora de ruta, salvo que exista alguna exigencia de obligatorio cumplimiento.
- Mantener en buen estado las ventanas, de manera que el usuario pueda abrirlas o cerrarlas para facilitar la ventilación al interior del vehículo.



- Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado.
- Garantizar que, durante el recorrido al interior del vehículo exista una distancia mínima de 1 metro entre cada usuario.

7.3. Contratistas de obras civiles

Los parámetros de acción frente a la prevención del COVID-19 en obras civiles deben estar alineados a la circular conjunta 001 del 11 de abril del año 2020. Cada proyecto debe adaptar su protocolo de bioseguridad, prevención y promoción, en las zonas de influencia y estar articulado con las directivas de la Institución educativa.

Antes de iniciar la obra

- Se debe realizar un Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO), que plantee las estrategias, alternativas y actividades necesarias para mitigar la transmisión del COVID-19; este debe ser aprobado por la Dirección Administrativa de la Institución.

Medidas de control para el ingreso a la obra

- Se deberá realizar inducción de seguridad y salud en el trabajo y capacitación en las medidas de prevención definidas en el protocolo, al 100% del personal.
- Se deberá tener personal, que con el debido entrenamiento, evalúe síntomas o posibles riesgos de contagio entre los empleados incluyendo: fiebre, presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, fatiga, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.
- Se deberá realizar toma de temperatura a todos los empleados, para lo cual deberán utilizar termómetros sin contacto.
- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor o igual a 37,5 °C, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al Director de obra o encargado de la misma para tomar de las medidas pertinentes.
- Revisar los procesos y requisitos de entrada a las instituciones y/o centros educativos, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos, como carnés.
- Implementar la programación de horarios para controlar la entrada de contratistas constructores, evitando ingresos masivos en las instalaciones.
- Se debe realizar demarcación o colocar conos al exterior de la obra, los cuales se emplearán para señalar la distancia mínima de 2 m, entre empleados al ingreso.
- Garantizar el suministro diario de tapabocas a los trabajadores, por parte del contratista.
- Capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como en las medidas de tiempo de duración de uso, forma de almacenamiento y desecho.
- Asegurar el uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todo el personal a la obra.
- Los trabajadores deben ingresar y salir de la obra con la ropa utilizada para el transporte, para lo cual deben guardar su overol o ropa de trabajo dentro de una bolsa, ponérsela y quitársela al iniciar y finalizar su jornada respectivamente y la deberán llevar para lavar en su casa.

Medidas de control para la salida de la obra

- Lavado de manos al finalizar la jornada laboral.
- Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.
- En caso de contar con buses para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos antes del inicio de los traslados y disponer de puntos de limpieza de manos al ingreso del vehículo.
- El contratista debe poner a disposición de los empleados tapabocas para su uso en los medios de transporte público.
- Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y el propio trabajador debe manipule sus elementos.





Control de actividades durante el día

- Supervisar que cada trabajador utilice herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria. De tener que compartirlas, desinfectarlas con alcohol al 70% de manera previa y posterior a su uso.
- Se recomienda hacer tomas de temperatura aleatoria a los empleados, durante la jornada.
- Suspender toda reunión que requiera la participación de más de 10 personas.
- Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus reuniones diarias.

Personal de servicios generales directo

Como los empleados en servicios generales no pertenecen a empresas contratistas sino que hacen parte de la planta global de la secretaria de educación departamental, se deben realizar las capacitaciones sobre las medidas de prevención incluidas en este protocolo.

- Los empleados deben cumplir con las recomendaciones de prevención del COVID- 19 dentro y fuera de la institución y/o centro educativo, incluyendo su hogar y otros lugares.
- En lo posible, dejar funciones y puestos o zonas de trabajo fijos, para facilitar el análisis de contactos en caso de contagio.
- Se realiza una división del trabajo por zonas y pisos de acuerdo con el número de aulas y oficinas para el aseo respectivo.
- Se realiza ubicación del personal por zona, para limitar su recorrido al interior del Colegio
- De acuerdo a los requerimientos para mantenimiento, se asigna el personal necesario.
- Se tienen establecidos los horarios de ingreso y salida del turno de trabajo, así como los momentos de consumo de alimentos y tiempo de descanso, garantizando la distancia social.
- Se cuenta con el acceso a los implementos necesarios para la higiene de manos (jabón, agua, toallas desechables, alcohol glicerinado) dentro de las zonas comunes y baños designados para el personal.
- el personal de servicio generales debe utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) que su actividad requiera incluyendo su uniforme de trabajo.
- Los Elementos de Protección Personal son para uso personal, no debe realizarse préstamo de los EPP entre el personal de servicios generales.
- Al ingreso y a la salida, los empleados deben cambiar su ropa de uso exterior, por su uniforme de trabajo y viceversa, y mantener la ropa de trabajo o uniforme en un casillero personal de servicio generales.
- Si el trabajador lleva alimentos preparados, estos no se deben compartir. Además, no se deben compartir elementos para comer (recipientes, botellas, cubiertos y servilletas), se deben lavar al finalizar o guardar inmediatamente dentro del sitio designado para guardar sus pertenencias.
- Dentro de las áreas comunes se debe demarcar y respetar la distancia de 2 m entre personas.
- Ventilar las zonas de comida, trabajo y descanso. Aumentar la frecuencia de la limpieza de todas las superficies de estas zonas como mesas, sillas, mesones, mostradores, puertas, manijas de las puertas, barandas, interruptores de luz, entre otros.
- Verificar que todo el personal que haga parte de este sector, lleve a cabo con rigurosidad la limpieza en las áreas de trabajo y descanso.
- Limitar el uso de elementos como celulares, a espacios de descanso y no durante la jornada de trabajo, mientras se tiene contacto con otras superficies y objetos.
- Si el trabajo requiere el uso de dispositivos de comunicación (celulares, radios, teléfonos, entre otros) estos deben desinfectarse con un paño y alcohol al 70% frecuentemente y siempre al cambiar de turno.



8. Detección y reporte de casos COVID-19

8.1. Detección y reporte de un presunto caso positivo de COVID-19

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, al interior de los establecimientos educativos de los 27 municipios no certificados, ante la presencia de sintomatología relacionada durante la jornada académica o laboral en un niño, niña, adolescentes o adulto como: fiebre, tos, dolor de garganta, la persona debe dirigirse a la enfermería o lugar designado por el rector o director. Es importante realizar el acompañamiento para evitar que la persona se desvíe, pero haciendo uso de las zonas verdes y evitando caminar por los pasillos.

Se debe informar a la autoridad competente - secretaria de salud municipal el caso detectado, para que la o el auxiliar designada(o) realice el acompañamiento del paciente, hasta el sitio de cuidado especial, utilizando los elementos de protección personal requeridos.

Igualmente, el personal que está en la modalidad de trabajo en casa, deberá notificar a su eps y al rector o director, la presencia de cualquier sintomatología como: fiebre, tos, dolor de garganta, entre otros.

Teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- **Paso 1:** Tener presente que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable, más aún si es un menor. Por lo tanto, se debe procurar mantener una comunicación clara sobre lo que está sucediendo y los próximos pasos a efectuar. Evitar exponerla frente a sus compañeras. Asegurar un trato humanizado y mantener en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- **Paso 2:** Mantener una distancia mínima de 2 m con la persona en todo momento, realizar una atención rápida en la medida de lo posible, que no supere los 15 minutos, evitando entrar en contacto con cualquier objeto o superficie con la que el paciente haya estado en contacto, hasta que estos hayan sido desinfectados. Comunicarse con los líderes del plan de prevención, para evacuar las áreas en donde se haya movilizado el paciente. Coordinar para que servicios generales realice la limpieza y desinfección, siguiendo los lineamientos descritos, de manera que la zona se pueda reabrir después de la misma.
- **Paso 3:** Trasladar a la persona al área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro y con elementos de protección personal (tapabocas) mientras se determina el punto de traslado y se organiza un transporte. El encargado de la zona de cuidado en salud debe ponerse el kit de EPP disponible.
- **Paso 4:** Una vez el paciente está tranquilo en la zona de cuidado en salud, se deben buscar los datos del censo y llamar al contacto registrado; en caso de tratarse de una estudiante, llamar a los acudientes para informar sobre la situación y los pasos a seguir, resolver dudas, procurar que sientan que la situación está bajo control y que se está cumpliendo con el Protocolo. Una vez los padres estén enterados, comunicarlos con la estudiante, para que sean fuente de calma para la menor.
- **Paso 5:** Si el paciente tiene la capacidad anímica y cognitiva para brindar información, entrevistar siguiendo la guía de preguntas. Esto es importante para evaluar el riesgo de la persona y de quienes puedan haber entrado en contacto con el contagiado o sospechoso:
 1. ¿Ha estado en contacto con personas sospechosas o confirmadas con COVID- 19?
 2. ¿Hace cuánto tiene síntomas?
 3. ¿Ha tomado algún medicamento?
 4. Utilizar el censo previo para obtener información clave como antecedentes médicos y edad.
- **Paso 6:** Proveer un transporte privado al domicilio (en caso de empleados con vehículo propio, si se encuentra en condiciones para manejar permitirle la salida, en caso de menores contactar a acudientes para recogerlo) con todas las medidas de protección y bioseguridad, tanto para quien tiene síntomas, como para quien conduce el vehículo. Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, somnolencia o confusión, dolor en el pecho, cara o labios azules (cianosis) o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital, a donde deberán llegar sus familiares.



- **Paso 7:** Cuando el paciente haya salido de las instalaciones, realizar seguimiento diario del estado de salud vía telefónica. Una vez esté en aislamiento preventivo, el o los acudientes deberán contactarse con la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar, hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, realizar las pruebas que consideren las autoridades. Si la persona tiene riesgos específicos para complicaciones del COVID-19, solicitar que le informe a la EPS. Solicitar, además, que se realice un cambio en su estado de salud en la aplicación CoronApp. Realizar notificación del caso sospechoso o positivo a las autoridades locales, si es un empleado, a la ARL y en caso de ser un estudiante al seguro estudiantil.
- **Paso 8:** Activar el plan de comunicación que permita un adecuado flujo de información entre la persona enferma, líderes del plan de prevención o profesores.
- **Paso 9:** Solicitar al paciente o sus acudientes que, en caso de realizarse la prueba de COVID-19, informe de inmediato el resultado a la Institución y/o centro educativo. Si el estudiante está asintomático puede recibir clases de manera virtual, asistido y monitoreado por sus padres durante el aislamiento.
- **Paso 10:** Antes del reingreso a la Institución y/o centro educativo, realizar un interrogatorio frente a síntomas.

Los casos sospechosos pueden regresar a la institución educativa cuando:

- Pasen 14 días o tengan una prueba de PCR negativa para COVID-19.

Los casos positivos pueden regresar a las instituciones y/o centros educativos cuando se cumpla al menos uno de los siguientes enunciados:

- Han pasado 14 días desde el inicio de síntomas y 3 días desde la resolución de los síntomas y de la fiebre.
- Se tienen los resultados de dos pruebas de PCR, negativas para COVID-19, separadas por 24 horas.
- Se tenga alta médica para regresar al trabajo.

8.2. Manejo de posibles contactos

- Contacto estrecho se define como: Persona que ha tenido contacto físico directo o una exposición con un caso positivo o sospechoso determinado por valoración médica; a menos de dos metros, durante 15 minutos continuos, o la sumatoria de periodos más cortos durante una semana hasta acumular 15 minutos (contactos frecuentes en el horario laboral o escolar) en los 14 días previos a la presentación de síntomas o a la sospecha y hasta 14 días después.
- Detectar a los contactos estrechos y enviarlos al aislamiento preventivo. Se debe procurar toma de prueba PCR o de antígenos a estas personas.
- Utilizar mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo o estudio y flujos de personas, así como mapas del comedor y zonas verdes y listados de clústeres para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar la persona, durante los 14 días previos a la presentación de síntomas.
- Quienes hayan estado en contacto estrecho con el docente, administrativo o estudiante contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo, mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria.
- Siempre que se informe de la situación a los contactos, se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Mantener seguimiento y control de los docentes o estudiantes que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio de manera virtual o telefónica.
- Si en algún momento durante la jornada una persona que convive o ha tenido contacto estrecho con un docente o estudiante se reporta como un caso sospechoso o confirmado, se debe pasar al estudiante o empleado inmediatamente a la zona de cuidado en salud y seguir el paso a paso descrito anteriormente.



- Los contactos estrechos no deben asistir a la institución y/o centro educativo hasta:
 1. Obtener el resultado negativo propio, de la prueba de PCR.
 2. Terminar 14 días de aislamiento.
 3. Que la Secretaría de Salud, la EPS o la ARL lo determinen.

8.3. Manejo del área frente a un caso sospechoso o positivo

- Cerrar temporalmente toda el área en donde haya estado la persona contagiada, durante las 72 horas previas a detectar el caso.
- Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto.
- Realizar un proceso de limpieza y desinfección previo al reingreso de otras personas al área.
- Mantener las ventanas abiertas y puertas cerradas durante el proceso de limpieza y desinfección, para mantener la ventilación.

8.4. Certificar la ausencia de trabajo

Se pedirá a quienes hayan tenido un contacto con personas, que han presentado síntomas, aislarse en su casa durante 14 días calendario. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, deberá informar a la institución y/o centro educativo para que pueda realizar el aislamiento preventivo respectivo. El trabajador debe comunicarse con su EPS en las líneas de atención que esta disponga, para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, también deberá solicitar la certificación o incapacidad de acuerdo a la valoración médica realizada, informando a su Jefe inmediato y enviarla a Talento Humano

8.5. Recomendaciones para el aislamiento preventivo frente a un caso sospechoso

El aislamiento preventivo de las personas, en el caso de sospechar infección por COVID- 19, tiene especial importancia, entendiendo que el virus es infectocontagioso y de altísima transmisibilidad, ya que el mayor número de los infectados son asintomáticos. Por esta razón se deberán aplicar, las medidas de aislamiento necesarias.

El personal designado por la secretaria de salud municipal – personal de la salud (enfermero(a) auxiliar en enfermería) deberá tener presente las recomendaciones y pautas que se han diseñado, con el fin de prevenir la transmisión del COVID-19 entre los estudiantes, docentes, visitantes y proveedores.

9. Comunicación y Capacitaciones

9.1 Comunicación

Este Protocolo de Salud y Bioseguridad será socializado a toda la comunidad educativa, incluyendo: familias, estudiantes, equipo docente, administrativo y de apoyo, proveedores y contratistas, entre otros.

Así mismo, se realizarán campañas de prevención y autocuidado, enfatizando en las recomendaciones de lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección, detección y reporte de síntomas, entre otros. Esto a través de redes sociales, sitio web de la secretaria de educación departamental, correos electrónicos, televisores y carteleras o afiches.

Se debe establecer un sistema de auditoria o vigilancia y control con rondas periódicas de auditoría, listas de chequeo y reporte anónimo de incumplimientos.

Para tener en cuenta:

- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas, a través de los medios que se dispongan en caso de una emergencia.
- Realizar charlas informativas periódicas a los empleados y al personal que preste servicios en la entidad, sobre la implementación de medidas de prevención.
- Divulgar a los empleados el Protocolo de Salud y Bioseguridad, así como la atención de casos en articulación con las EPS y la asistencia técnica de la ARL.



9.2 Capacitación

La capacitación constante del personal es un elemento fundamental para el cumplimiento del Protocolo de Salud y Bioseguridad. Esta debe ser continua, reiterativa y suficiente.

Para tener en cuenta:

- Antes de retornar las actividades presenciales, se realizarán las capacitaciones virtuales a los diferentes municipios.
- Al inicio de la alternancia, el lugar o espacio donde se realicen las capacitaciones, debe cumplir con el límite de aforo de 50 personas y el distanciamiento físico de 2 m. En lo posible realizar actividades de capacitación a través de medios virtuales.
- Comunicar y capacitar a los directivos docentes, docentes y administrativos en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de las instalaciones.
- Implementar estrategias que permitan retroalimentación, asegurando la comprensión y conocimiento adquirido frente a los temas.
- Desarrollar indicadores de adherencia y cumplimiento de las medidas impartidas en las capacitaciones.
- De ser posible, realizar simulacros de diversos escenarios al interior de los establecimientos educativos.
- Las capacitaciones deben realizarse de acuerdo con las normativas territoriales vigentes, incluyendo la Resolución 666 de 2020.

Se debe capacitar al personal en los siguientes temas:

- Disponer de la información general relacionada con los lugares de los establecimientos educativos en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo en el hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Uso adecuado de los EPP.
- Lavado de manos.
- Limpieza y desinfección.
- Manejo de estrés (control del riesgo psicosocial)

10. Elementos de Protección Personal (EPP)

10.1 Elementos de protección individual para el área de mantenimiento y servicios generales:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Guantes de caucho	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos y antebrazos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Botas o zapatos de seguridad	Utilizado en condiciones de seguridad para riesgo locativo y/o deslizamientos	Posicionar en los pies	Limpieza y desinfectar diariamente y dejar secar
Gafas de seguridad	Utilizadas para proteger los ojos frente a la exposición de riesgo físico, químico o material proyectivo.	Ubicar sobre las orejas como soporte con el lente frente a los ojos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Careta en acrílico (personal de Jardinería)	Utilizado como protección para toda la cara, al realizar actividades de poda y uso de guadaña	Ubicar arnés en la cabeza con ajuste adecuado	Lavar y desinfectar diariamente usando un paño suave y dejando secar adecuadamente





EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Uniforme antifluidos (Personal de Aseo y de cocina)	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biológico, líquidos y partículas	Ubicar en tren superior e inferior	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavar diariamente con detergente y dejar secar.
Delantal plástico	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar desde el cuello y amarrar en la parte anterior del cuerpo	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Careta media cara con filtros	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar arnés en la parte alta de la cabeza y entrelazar en la parte anterior del cuello.	Retirar filtros, lavar y desinfectar retenedores, careta y arnés.

10.2. Elementos de protección individual para personal de Enfermería

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Guantes de caucho	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos y antebrazos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Botas o zapatos de seguridad	Utilizado en condiciones de seguridad para riesgo locativo y/o deslizamientos	Posicionar en los pies	Limpiar y desinfectar diariamente y dejar secar
Gafas de seguridad	Utilizadas para proteger los ojos frente a la exposición de riesgo físico, químico o material proyectivo.	Ubicar sobre las orejas como soporte con el lente frente a los ojos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Careta en acrílico (personal de Jardinería)	Utilizado como protección para toda la cara, al realizar actividades de poda y uso de guadaña	Ubicar arnés en la cabeza con ajuste adecuado	Lavar y desinfectar diariamente usando un paño suave y dejando secar adecuadamente
Uniforme antifluidos (Personal de Aseo y de cocina)	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biológico, líquidos y partículas	Ubicar en tren superior e inferior	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavar diariamente con detergente y dejar secar.
Delantal plástico	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar desde el cuello y amarrar en la parte anterior del cuerpo	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar
Careta media cara con filtros	Protege de la exposición al riesgo químico.	Ubicar arnés en la parte alta de la cabeza y entrelazar en la parte anterior del cuello.	Retirar filtros, lavar y desinfectar retenedores, careta y arnés.



10.3. Elementos de protección individual para personal administrativo:

EP P	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de la saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavado diario con detergente.
Visor o careta de seguridad (Para los colaboradores que tiene mayor contacto con personas)	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente, dejar secar

10.4. Elementos de protección individual para personal académico:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar con alcohol y lavado diario con detergente.
Visor o careta de seguridad	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar

10.5. Elementos de protección individual para el área de alimentación:

EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Guantes largos de caucho y/o nitrilo	Protege frente a la exposición de riesgo químico y biológico	Posicionar en las manos y antebrazos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Botas o zapatos de seguridad	Utilizado en condiciones de seguridad para riesgo locativo y/o deslizamientos	Posicionar en los pies	Limpia y desinfecta diariamente y dejar secar
Gafas de seguridad	Utilizadas para proteger los ojos frente a la exposición de riesgo físico, químico o material proyectivo.	Posicionar en las orejas y ubicar sobre los ojos	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Uniforme antifluidos	Se utiliza frente a la exposición de riesgo biológico, líquidos, partículas	Ubicar en tren superior e inferior	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar





EPP	CARACTERÍSTICAS	MODO DE USO	FRECUENCIA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
Tapabocas reutilizable o antifluidos	Barrera para minimizar la expulsión de saliva de la persona que se encuentra utilizándolo.	Posicionar tapando desde la nariz hasta el mentón	Desinfectar y lavado diario con detergente.
Visor o careta de seguridad (Para los colaboradores que sirven los alimentos y tienen mayor contacto con personas)	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Posicionar en la cabeza el visor o careta de seguridad	Lavar y desinfectar diariamente y dejar secar
Cofia	Se utiliza frente a la exposición de agentes biológicos	Ubicar de tal manera que proteja todo el cabello	Realizar la disposición final adecuada si la cofia es desechable. Si es reutilizable lavar y desinfectar diariamente y dejar secar

11. Anexos

Anexo 1: Líneas de atención en caso de emergencia por COVID-19.

MUNICIPIOS	NOMBRES SECRETARIOS	TELEFONO CELULAR	CORREOS ELECTRONICOS
1 MONTERIA	JOSE DARIO VERGARA OROZCO	301 724 9455	ssalud@monteria.gov.co
2 AYAPEL	HORACIO GARNICA ARCOS	321 591 8982	salud@ayapel-cordoba.gov.co
3 BUENAVISTA	MARIA FERNANDA GUZMAN POLO	3218107301	salud23079@hotmail.com
4 CANALETE	PAULO CESAR PINEDA PEREZ	320 734 2570	paulopinedaperez@gmail.com secretariadesaludcanalete-cordoba.gov.co
5 CERETE	RUBY SUSANA COGOLLO BERROCAL	301 431 1287	susacogollob@hotmail.com
6 CHIMA	ZORANY MARCELA ALEMAN GALVIS	3003221206	secretariadesalud@chima-cordoba.gov.co
7 CHINU	ADRIANA GONZALEZ SIERRA	301 754 9378	salud@chinu-cordoba.gov.co - adrygonzalez26@gmail.com
8 CIENAGA DE ORO	NAIBET DE LA OSSA HOYOS	300 262 4397	direccion.salud@cienagadeoro-cordoba.gov.co naiseresaludcienaga@gmail.com
9 COTORRA	GEOMIR GALVIS	3205736237	salud@cotorra-cordoba.gov.co
10 LA APARTADA	DAIRO MANUEL MOLINA	301 456 7211	ssalud@laapartada-cordoba.gov.co
11 LORICA	GLENDA ACUESTA MEDRANO	300 324 3921	gleca04@hotmail.com
12 LOS CORDOBAS	LEN MARIA CORREA MARTINEZ	310 746 2305	secretariadesalud@loscordobas-cordoba.gov.co lecoma@hotmail.es
13 MOMIL	NOREIVIS CANTILLO LLORENTE	320 557 2967	nore0506@hotmail.com





MUNICIPIOS		NOMBRES SECRETARIOS	TELEFONO CELULAR	CORREOS ELECTRONICOS
14	MONTELIBANO	JOSE ANTONIO PETRO BARRERA	313 656 2595	joanpetrob7@hotmail.com salud@montelibano-cordoba.gov.co
15	MOÑITOS	JAIRO ALVAREZ GÓMEZ	313 722 6628	
16	PLANETARICA	ROCIO MARTINEZ URIELES	301 726 8852	dlsplanetarica@hotmail.com
17	PUERTO ESCONDIDO	JUANA ESTHER DIAZ	311 304 3603	salud@puertoescondido-cordoba.gov.co
18	PUERTO LIBERTADOR	JAIRO PEREIRA	3126381854	secretariadesalud@puertolibertador-cordoba.gov.co
19	PUEBLO NUEVO	JOSE GREGORIO BUELVAS TORRES (e)	301 358 6679	salud@pueblonuevo-cordoba.gov.co
20	PURISIMA	MARIA DE LA LUZ CASTRO FUENTES	3004185477	salud@purisima-cordoba.gov.co
21	SAHAGUN	JOSE MARIO MERCADO UPARELLA	304 653 7780	salud@sahagun-cordoba.gov.co
22	SAN ANDRES	VILIARDO JOSE TUIRAN PERALTA	3137681299	salud@sanandresdesotavento-cordoba.gov.co
23	SAN ANTERO	MERLIS ELLE MATOSA	312 756 0173	bandonino@hotmail.com
24	SAN BERNARDO	NELCY VILLALOBOS HERRERA	314 551 2561	nallura.123@gmail.com
25	SAN CARLOS	MARLA ANGELICA ROMERO OSPINA	3017353009	lausam0710@outlook.com
26	SAN JOSE DE URE	LUIS FERNANDO OTERO CORDERO	310 428 7415	salud@sanjosedeure-cordoba.gov.co
27	SAN PELAYO	YADIS SAUDID RUIZ SANCHEZ	321 693 4393	sec.saludsanpelayo@gmail.com
28	TIERRALTA	ERIKA LIA FUENTES MERCADO	320 568 0982	erikafuentesmercado@hotmail.com salud@tierralta-cordoba.gov.co
29	TUCHIN	BERNAY CANTERO OROZCO	311 425 2449	salud@tuchin-cordoba.gov.co becaor1020@gmail.com
30	VALENCIA	ORLANDO BENITEZ NUÑEZ	3106027156	salud@valencia-cordoba.gov.co





Anexo 2: Formato control de ingreso.

El personal de vigilancia o personal asignado para la toma de temperatura deberá estar dotado de: mascarilla, careta, bata antifluido, guantes médicos desechables, termómetro digital infrarrojo y gel antibacterial.

Fecha	día	mes	año	hora
Institución Educ.				
Municipio				
Nombres y Apellidos				
Identificación				
Edad		sexo	F	M
Mayor de 60 años			SI	NO
Usted ha tenido síntomas gripales, fiebre, tos, dificultad respiratoria o ha tenido contacto con alguna persona que haya tenido estos síntomas en el transcurso de la última semana (7 días)			SI	NO

TOMA de TEMPERATURA	valor	Menor 37,4 °C	Mayor o igual a 37,5 °C
Tiene puesto tapabocas de bioseguridad			SI NO
Estado del tapabocas			Buen estado Mal estado
Nombre y Firma del Visitante			Nombre Completo Firma
Responsable de la inspección			Nombre Cargo

Criterios absolutos individuales de no ingreso a las instalaciones educativas:

- Si tiene temperatura mayor o igual a 37,5 °C.
- Si es mayor de 60 años.
- Si no tiene tapabocas o si el mismo está en mal estado.
- Si presenta síntomas gripales.

Nota 7: Una mascarilla en buen estado se define cuando el material está en buen estado, limpio, libre de manchas de fluidos y de humedad, sin perforaciones, ni rupturas y con ambos elásticos o tirillas.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Comité intersectorial de alternancia de la secretaria de educación departamental Decreto # 000568 del 4 de diciembre de 2020	Walter Hernán Gómez Reyes Secretario de desarrollo de la salud departamental Fecha: 08 de enero de 2021 Anexo carta de certificación	Ana margarita Caldera Oyola Secretaria de Educación Departamental Fecha: 14 de enero de 2021

